

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2020
DEL COMITÉ COORDINADOR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

Siendo las once horas del día veintinueve de mayo de dos mil veinte, previa convocatoria a los miembros del Comité Coordinador realizada por el Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, a petición del Mtro. Aquiles Fuentes Fierro en su carácter de Presidente del Comité Coordinador, se lleva a cabo mediante la plataforma zoom la sesión del Comité Coordinador, esto debido a la contingencia por covid 19 que prevalece en el país, estando presentes el Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, en su carácter de Presidente del Comité Coordinador y Representante del Comité de Participación Ciudadana, quien preside la sesión; Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, Titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización; Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez, Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción; Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Titular de la Secretaría de la Contraloría General; Magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui, Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado; Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa; Lic. Francisco Cuevas Saenz, Comisionado Presidente del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información pública y Protección de Datos personales; todos miembros del Comité Coordinador. Así mismo, se cuenta con la presencia del Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. -----

Posteriormente el presidente en funciones da la bienvenida a las y los integrantes del Comité Coordinador a la primera sesión que se lleva mediante la plataforma zoom debido a la contingencia sanitaria, por lo que se procede a realizar la sesión bajo el siguiente Orden del Día. -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA. - El Secretario Técnico informa la presencia en la plataforma de todos los miembros del Comité Coordinador. -----

II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. - Asimismo confirma la existencia de quórum legal, declarando procedente la Sesión. -----

El Presidente solicita al Secretario Técnico continuar con el siguiente punto del orden del día. ----- **III.**

LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. - El Secretario Técnico procede a dar lectura a la propuesta del orden del día. El orden del día es el que se presenta a continuación: -----

ORDEN DEL DÍA	
I	Lista de Asistencia.
II	Verificación de Quórum Legal
III	Lectura y Aprobación, en su caso del Orden del Día.

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

IV	Análisis de las acciones llevadas a cabo por el Sistema Estatal Anticorrupción en el marco de la contingencia sanitaria COVID 19.
V	Proyecto de mecanismo para la elaboración de seguimiento y sistematización de recomendaciones no vinculantes realizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
VI	Avances en la construcción de la Política Estatal Anticorrupción
VII	Proyecto y en su caso aprobación de las bases legales de operación del Sistema Estatal Anticorrupción
VIII	Avances de la elaboración del informe anual
IX	Asuntos Generales
X	Clausura de sesión

El Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez, Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción manifiesta: que quede claro que no se van a aprobar los temas o cambios simplemente serian para la discusión para la próxima sesión. - - - - -

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Se pasaría a la próxima sesión ordinaria alrededor del 24 de junio lo que es la aprobación probablemente del mecanismo para la elaboración, seguimiento y sistematización de las recomendaciones no vinculantes, lo que generemos de Política estatal anticorrupción si es que se da el caso, el documento de bases legales del comité coordinador que ahorita se va a presentar, ya está casi terminado va un noventa y cinco por ciento, no queremos cerrar el documento sin que ustedes tengan la oportunidad de hacer una u otra precisión sobre todo porque al publicarse, como es un documento que se publica en el Boletín Oficial y ya nos obliga, pues eso implica que estemos mucho más seguros de que lo vamos a poder publicar inmediatamente después de su aprobación, entonces ahorita es informar y el punto tres que es la lectura y en su caso aprobación del orden del día no implica la aprobación de esos documentos. - - - - -

Magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui, Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado: Verán quiero comentar, más bien preguntar realmente no lo revise, nosotros por ejemplo en el Supremo Tribunal no nos permite la ley que sesionemos por videoconferencia, en todas las legislaciones nuestras dice estarán presentes en el Pleno o cuando tenga el Pleno la presencia pero no cheque si el comité puede sesionar así como lo estamos haciendo virtualmente y lo firmemos después como aprobado la verdad no lo cheque pero el Doctor debe de saber Dr. Guillén si nos permite. - - - - -

Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico: Hay una laguna legal ósea no está previsto en la ley pero tampoco está fuera de ella, hay ambigüedad se puede prestar a diversas interpretaciones no existe la palabra sesión virtual en la ley del sistema estatal, creo que si está tocando un punto de vista muy técnico obviamente la contingencia sanitaria está provocando que las cosas sean reconsideradas

reinterpretadas, habrá que revisar de manera más minuciosa tal vez para la próxima sesión si hay alguna manera o nosotros tomar un acuerdo por ahí ver si hay una disposición del Comité Coordinador de tomar decisiones ante las situaciones que se puedan presentar, situaciones extraordinarias creo que por ahí podemos aprovechar si me da unos minutos a ver si puedo encontrar esa disposición.- - - -

Magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui, Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado: Me parece sumamente importante sobre todo si se van a publicar porque entonces no habría sostén jurídico y validez para lo que hagamos en un momento dado. - - - - -

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Si magistrada ese es uno de los motivos por lo que me comentaban, las bases de aprobación, ya esta básicamente listo pero yo pedí de favor que se aplace hasta el 24, es decir la aprobación de documentos y disposiciones si la estoy aplazando al 24 con la esperanza de que sea presencial y sea una reunión ordinaria, no tuve yo la claridad con la que usted hizo esta pregunta, pero si respondí a quienes me dijeron esto que yo prefería que fuera presencial este tema de las aprobaciones, sin embargo como tenemos muchos procesos abiertos que ya implica mucha comunicación entre nosotros, a mi me parecía muy sensato sacar la convocatoria en estos términos sobre todo porque creo que no hay ningún problema que tengamos acuerdos de organización para mantener las relaciones de trabajo, en ese sentido, entonces no vamos a tener acuerdos sobre documentos, sobre cuestiones que después sobre todo el texto de bases legales del comité coordinador cuando se apruebe este si tiene que ir al Boletín Oficial del Estado, entonces ahorita nada más se va a informar de lo que tenemos y en el caso del pronunciamiento que es para publicarlo si hay algún problema legal para que aprobemos y publiquemos entonces nada más hacer el comentario que ahí esta y si generara algún problema que ahorita mismo ya lo sepamos.- - - - -

Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico: Si yo creo que es muy importante señalar lo siguiente afortunadamente los sistemas de interpretación nos permiten de alguna manera en situaciones extraordinarias como la que nos encontramos, la interpretación literal, sistemática, la histórica, la liberal, nos permite de alguna manera poder apoyarnos en la motivación en algún artículo que está en la ley del sistema estatal anticorrupción, habrá que hacer ese ejercicio técnico jurídico de buscar cual es la disposición mas viable en la cual nosotros podamos interpretar que el Comité Coordinador tiene los alcances, las facultades jurídicas para llevar a cabo sesiones virtuales y al final del día se trata de una formalidad que es importante en verdad, pero que el comité coordinador tiene facultades para tomar decisiones para combatir la corrupción. Si valdría la pena y creo que es importante el señalamiento de la magistrada, la Secretaría se compromete a revisarlo y hacer ese ejercicio técnico jurídico de buscar la disposición jurídica que pueda interpretarse de alguna manera que nos apoye en la decisión de llevar a cabo durante este

periodo que no sabemos si va a durar un mes, dos meses, seis meses, un año no lo sabemos, debemos cumplir con esa formalidad jurídica. -----

Magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui, Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado: Mire Secretario ya por último, el artículo 13 dice el Comité Coordinador se reunirá en sesiones ordinarias cada tres meses, el Secretario Técnico podrá convocar previa solicitud aprobada por la mayoría para que el comité pueda sesionar, es necesario que estén presente la mayoría de sus integrantes, para el desahogo de sus reuniones el Comité podrá invitarlo es decir previa convocatoria, se habla de presencia si hacemos una interpretación pudiera decir presencia física, nosotros en el código de procedimientos civiles todo habla de presencia física. Tal vez, no se siempre hay alguien que está atacando y me parece un punto vulnerable porque estamos hablando de una legitimación para sesionar y sobre todo que se publique, eso es lo único que en un punto dado me lleva a hacer el comentario, yo me reúno con ustedes por videoconferencia cuantas veces sea necesario por videoconferencia, pero creo que puede llegar a no ser legal, creo que pudiera hacer una interpretación y el comité previo a lo que se apruebe en esta sesión, digamos que en virtud de la contingencia o algo que pueda sostenerlas.---

Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico: Yo creo que es muy importante señalar lo siguiente, hay otros estados que están llevando sesiones de Comité Coordinador virtuales y prácticamente tienen el mismo marco jurídico eso no significa que sea ilegal, habrá que ver revisar esas entidades federativas cual es el fundamento jurídico, pero si definitivamente si vale la pena revisar de nueva cuenta este aspecto para evitar cualquier situación extraordinaria. -----

Magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui, Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado: Muy bien gracias. -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: ¿Alguna otra interpretación? Yo quisiera hacer un comentario, pero me espero a ver si hay alguna otra interpretación sobre todo porque, aquí hay gente, que sabe de leyes mil veces más que yo como la Magistrada. -----

Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa: Yo acepto el uso de la voz, nada mas mi comentario aquí es en el sentido de que tenemos que analizar bien cuál es el objetivo o cual es el resultado que vamos a obtener de esta reunión, yo coincido con el comentario de la Magistrada Pándura, donde si bien es cierto no está prohibido que lo hagamos de manera remota, pero también es cierto que en la formalidad legal cuando se habla de presencia siempre se habla de presencia física, nunca se habla de presencia virtual, entonces los antecedentes que hay de diversos tribunales es que cuando te dicen que es presencial es las personas reunidas en un mismo lugar, eso lo digo para efecto de cuidar ahora si los efectos jurídicos que pueda tener los acuerdos a los cuales aquí en esta reunión vayamos a tener. Ahora yo si la reunión tiene por objeto platicar como nos ha ido a cada una de nuestras instancias, a cada uno de

nuestros Tribunales, de nuestras dependencias en este tema de la contingencia y poder intercambiar puntos de opinión bienvenido, lo único que si hay que cuidar mucho es el alcance legal que le vayamos a dar a un documento o a un producto que vaya a salir de esta reunión, porque yo aplaudo el hecho de que nos podamos reunir además del gusto que me da de verlos y saludarlos a todos ustedes, sin embargo yo creo que debemos de cuidar muy bien el aspecto legal y formal, además como bien dice la Magistrada no se nos olvide que hay muchas personas que están muy interesadas en traer temas ahorita con esto de la contingencia y bueno el sistema podría ser un tema en caso de que no se pudiera avalar cualquier situación que estuviéramos haciendo aquí, yo nada mas les pido eso hay que cuidar bien el aspecto legal, ahora si los documentos, si los comunicados o si el producto de esta reunión no va a tener efecto legal alguno, ni va a tener alguna consecuencia jurídica alguna para cualquier ciudadano, bueno pues adelante y que bueno que nos estemos reuniendo para platicar, hasta ahorita ese es mi comentario, gracias. - - - -

Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico: Hay un artículo, el artículo 46 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción señala que las autoridades del Estado de Sonora integrantes del sistema nacional de fiscalización que las reuniones ordinarias y extraordinarias que celebren el mismo a fin de dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y acciones planteados en la ley general y demás legislación aplicable pudiendo para ello valerse de los medios de presencia virtual que considere pertinentes, yo creo que como les vengo señalando si el marco jurídico nos da la posibilidad de una perspectiva argumentativa interpretativa en el contexto que nos encontramos en contingencia sanitaria, en el tema extraordinario que nos encontramos basándonos en esos artículos y en el marco comparativo de otros estados que atendiendo el objetivo principal que es el combatir la corrupción dentro de las facultades que tiene el comité coordinador al final del día creo que podríamos en un espacio argumentativo e interpretativo darle solución a este planteamiento, por ahí Jaime Cárdenas tiene un libro que se llama derecho como argumentación en el cual señala pues eso, al final del día el derecho que es argumentación, por lo no menos yo aquí no lo tengo previsto nadie se imaginaba a nivel nacional en México y en el mundo esta contingencia y es verdad cuando habla de presencia física esa ha sido la interpretación ortodoxa obviamente, se utiliza presencia física porque se puede no, se podía, pero en este contexto habrá que buscar los alcances finalmente el derecho va cambiando históricamente y las interpretaciones van cambiando también conforme al contexto histórico, creo que en una interpretación bien fundamentada bien motivada podríamos lograr eso a menos que solicitáramos al Poder Legislativo que reforme la ley del sistema estatal anticorrupción a efecto de que esto sea virtual, yo considero que podríamos hacer el intento de, le digo a la magistrada que hay que buscar cómo resolverlo y creo que es fundamental, lo que si considero que si hay herramientas argumentativas e interpretativas para poder buscar una buena fundamentación y motivación. - - - - -

Magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui, Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado: Ok, ok permítanme lo único, yo aterrizando todo esto, yo sé, que se puede hacer mil interpretaciones de un simple precepto pero realmente no tenemos, ni idea de la trascendencia de la presencia que exigen todas las legislaciones, estamos hablando no solo del Supremo Tribunal, estamos hablando de la Suprema Corte, Tribunales Administrativos, nadie esta sesionando, pero entonces la Corte encontró algo, hizo un acuerdo general en abril de 2020 en donde el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regula la celebración de las sesiones de las salas de este alto tribunal es el rubro a instancia autoriza mediante el uso de herramientas informáticas. Si el comité coordinador puede hacer por favor, es únicamente para darle validez a lo que vamos a hacer no sé si me explico, podemos acordar y acordar y venir cualquier agrupación y atacar la falta de forma, porque acordémonos que primero es la forma y luego el fondo en el derecho y eso podría anular cualquier sesión que tengamos, esto es en un afán de proteger lo que estamos haciendo es todo. -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: Perdón Magistrada ¿cuál sería su propuesta? -----

Magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui, Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado: fácilmente antes de entrar a esta sesión virtual que es la primera, que en la orden del día dijera Acuerdo del Comité Coordinador para autorizar la sesión virtual y que eso se fundara en una constancia y que ese acuerdo quedara dentro de la sesión previa a dar inicio, no sé si me explico está bien fácil.

ng. Jesús Ramón Moya Grijalva, Titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización: Aprobado y comuníquese como dicen en el congreso, yo creo que es muy adecuada y oportuna la aportación de la Magistrada y siento que eso puede allanar futuras reuniones si sometiéramos en este momento, obviamente se pone a consideración de todos modificar la orden del día y poner como primer punto del orden del día la sugerencia de la magistrada, en el sentido de que se incorpore un punto relacionado al Acuerdo con la aprobación de que las sesiones virtuales tengan validez las precisiones que se tomen en las mismas. -----

Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez, Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción: Yo totalmente estoy de acuerdo con lo que dice la magistrada incluso me había quedado pensé que se iba a quedar corta la magistrada, pero dije no nunca me queda mal, porque ella ya hizo la propuesta que yo iba a hacer, fíjense el artículo octavo de la misma ley yo lo anduve buscando y como dice el Dr. Guillén es claro que no hay ningún postulado en específico que pueda dar directamente la solidez para sesionar, sin embargo como instancia responsable como dice ese artículo de establecer los mecanismos de coordinación ahí pudiéramos emitir como bien lo dijo la magistrada en base a ese artículo un mecanismo de coordinación entre nosotros a través de las sesiones virtuales, digo en virtud de la contingencia por el COVID ahí viene todo el esquema argumentativo

que comentaba el Dr. Guillén, yo creo que le daría solidez a ese acuerdo, no sé si nos alcanzaría en términos reales lo que decía la magistrada el solo hecho de votar oigan pues vamos a sesionar virtualmente adelante o hablemos de votar un acuerdo como lo hizo la Corte como lo están haciendo ciertos Poderes Judiciales de otros estados que creo que hay unas ciertas sesiones que realizan virtualmente para efectos de que podamos tener esa solidez eso por un lado, por el otro si estiramos un poquito la liga con el punto de ser muy sencillo en esto yo creo que los acuerdos que se rota o que se va a dar contenido a esta sesión son completamente internos de primera mano porque son de organización del sistema, entonces como son de carácter interno creo yo. Recuerden que yo anduve mucho en el activismo impugnando sesiones de esa naturaleza del Congreso y de mas le entendí un poquito a eso de amparo y otras cosas que a nosotros nos argumentaban así de manera muy puntual siempre fue que tenía que haber una afectación o que hubiera un interés legítimo conforme probable y demás en contra de una sesión o un acto de autoridad con esa naturaleza, yo pondría en tela de duda un sistema que estemos sujetos a interpretación del poder judicial que unos de estos acuerdos que están el orden del día pudiera tener un efecto como decía Aldo jurídicamente que tuviera un impacto en el ciudadano de manera directa, entonces si de que quieran echar hacer nomas cansado el tema lo pueden hacer y en cualquier sesión aunque lo hagamos presencialmente también la gente lo puede hacer, el tema radica en que yo veo que son muchos acuerdos que están hacia el interior del sistema entonces probablemente no habría muchas opciones para que alguien lo impugnara sin embargo como siempre está la posibilidad que dice la magistrada y tratemos de evitar eso, yo secundaria lo que dice la magistrada lo que yo si quisiera pedirle a la Secretaría Ejecutiva que nos ayude particularmente con la articulación de un Acuerdo bajo poder utilizar el modelo de la Corte como decía la magistrada, con base en el artículo octavo, con base en el aspecto constitucional y justificar como les digo pienso yo el tema de que estemos sesionando, Insisto no podemos hacerlo con el mero acuerdo de Comité Coordinador pero yo creo que si sería bueno para las próximas reuniones tener un acuerdo fundado y motivado con la aptitud que implica eso para que no sea un debate esa es mi aportación. Incluso yo puedo hacer a la mejor un primer saque del Acuerdo trabajar en conjunto con el Dr. Guillén. - - -

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Gracias a ver quiero recapitular, les parece entonces que hagamos los dos pasos, uno ahorita modificar el orden del día para establecer que hay un Acuerdo del Comité Coordinador para sesionar en los términos que se marco y número dos pedir a la Secretaria con el apoyo de ustedes mismos que se trabaje en un acuerdo más formal que se vote en la sesión ordinaria en el sentido de que bajo qué condiciones y bajo que términos el comité coordinador puede sesionar válidamente en situaciones de emergencia como la que estamos viviendo actualmente, ¿así es Magistrada? -----

Handwritten signatures and initials in blue ink are present throughout the page. A large signature is on the right side, overlapping the first paragraph. Another signature is below it. A third signature is further down on the right. At the bottom of the page, there are three distinct signatures in blue ink.

Griselda Ofelia Pándura Truqui, Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado: Si estaría de acuerdo, incluso ya ahorita ya les mandamos el Acuerdo de la Corte es cosa de adaptarlo al nuestro. -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: entonces levanten la mano los que están a favor de modificar la orden del día e incluir el acuerdo por el Comité Coordinador para llevas a cabo sesiones virtuales, sírvanse en levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad. Secretario puedes modificar el orden del día. -----

Lic. Francisco Cuevas Saenz, Comisionado Presidente del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información pública y protección de datos personales: Yo había entendido que el acuerdo era previo a esto y que si esta reunión se llevaba a cabo era más bien para asuntos internos, así lo entendí de lo que comentaba la magistrada, de lo que comento el fiscal atendiendo la trascendencia pues toda vez que el estudio que se vaya a hacer será la base del acuerdo para sesionar virtualmente así había entendido. -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Si ahorita, el orden del día que tenemos hoy si son de temas internos y la segunda no se va a hacer ninguna aprobación de ningún documento, que si vaya a tener consecuencia en el diario oficial o que vaya a tener consecuencias en la elaboración de recomendaciones o en la política pública porque esos si son temas donde si hay una afectación general al proceder de las instituciones incluso a temas que tienen que ver con la ciudadanía, en general todo eso a nivel organizativo precisamente para fortalecer lo que en la sesión ordinaria estaríamos aprobando nosotros eso ya tiene que ver con esos aspectos de manera directa, Secretario si quiere recapitular. -----

Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico: El orden del día quedaría se modificaría el punto IV para quedar El Acuerdo en el sentido que la Secretaría llevara a cabo los trabajos junto con personal de la Fiscalía Anticorrupción a efecto de justificar que el comité coordinador pueda llevar a cabo sesiones virtuales para las próximas sesiones a fin de evitar cualquier situación que pueda provocar una falta de sustento legal en las decisiones que tome el Comité Coordinador y se movería entonces para el numero V Análisis de las acciones llevadas a cabo por el Sistema Estatal Anticorrupción en el marco de la contingencia sanitaria COVID 19. VI. Análisis de los mecanismos para la elaboración de seguimiento y sistematización de recomendaciones no vinculantes realizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. VII Avances en la construcción de la Política estatal anticorrupción. VIII Análisis de las bases legales de operación del Sistema Estatal Anticorrupción, IX Informe Anual los avances X Asuntos Generales y XI Clausura de la sesión. -----

ORDEN DEL DÍA MODIFICADO	
I	Lista de Asistencia.
II	Verificación de Quórum Legal

(Handwritten signatures and initials in blue and brown ink)

(Large handwritten signature in blue ink)

(Large handwritten signature in blue ink)

III	Lectura y Aprobación, en su caso del Orden del Día.
IV	Acuerdo por el Comité Coordinador para llevar a cabo sesiones virtuales
V	Análisis de las acciones llevadas a cabo por el Sistema Estatal Anticorrupción en el marco de la contingencia sanitaria COVID 19.
VI	Análisis del mecanismo para la elaboración de seguimiento y sistematización de recomendaciones no vinculantes realizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.
VII	Avances en la construcción de la Política estatal anticorrupción
VIII	Análisis de las bases legales de operación del Sistema Estatal Anticorrupción
IX	Avances de la elaboración del Informe Anual
X	Asuntos Generales
XI	Clausura de sesión

El presidente del Comité Coordinador somete a votación el acuerdo la aprobación del orden del día de la sesión del Comité Coordinador. Sírvanse en levantar la mano por los integrantes del Comité, se aprueba por unanimidad. -----

----- En virtud de lo anterior se procede al siguiente punto. -----

V. ANÁLISIS DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID 19. -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: Desde el día de ayer les hice llegar un texto con la intención de hacer público. Información de lo que hemos venido haciendo de manera directa en relación a la emergencia sanitaria que se está viviendo específicamente en el Estado de Sonora y específicamente lo que es el universo de acciones que corresponden al Sistema Estatal Anticorrupción, entre bastantes personas hemos estado atendiendo esto y tenemos un borrador de un documento que quedo bastante largo, que si ustedes están de acuerdo les pediría que se comunique a través de los portales de sus instituciones y del cual también se puede generar una agenda para la visita y difusión de temáticas que están vinculadas con el trabajo del Comité Coordinador, hay dos opciones que lo lea ahorita que lleva aproximadamente veinte minutos la lectura y hagamos comentarios o en caso de que ustedes ya lo hayan leído sírvanse decírmelo para que podamos pasar a la discusión de este punto, el texto está redactado como un pronunciamiento. Va dirigido a la comunidad sonorenses donde vienen varios puntos uno de implementación de estrategias de control interno, vigilancia y transparencia en relación con los programas sanitarios, apoyos económicos y apoyo asistencial derivada de las acciones reguladas en el decreto emitido el 27 de marzo. Se muestra el documento en pantalla; segundo punto específicamente sobre el tema que traemos desde enero que es el de las, si ingeniero tiene una pregunta y es sobre el orden del día me voy a permitir hacerlo estamos en la situación en la que nos estamos aprendiendo a manejar aquí. Ingeniero adelante. -----

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, Titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización: Es que atendiendo a la propuesta de la magistrada creo que lo que se aprobó hace un momento fue el cambio del orden del día luego entonces falto aprobar el primer punto que se trataría ya de los asuntos del orden del día que es precisamente que aprobamos el hecho de que se genere los lineamientos o elementos que permitan llevar a cabo las sesiones de manera virtual derivado de la contingencia o no sé si estoy equivocado y la votación incluía ya el mismo punto cuando se aprobó el orden del día la modificación y luego el asunto específico. - - -

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: No le veo ningún problema que se vote por separado porque eso apoya mucho mas la tesis de la magistrada en el sentido que sea explicito que estamos en el tema de resolver el punto en la parte formal tal como ella lo explico, yo lo vería de manera muy positiva si alguien tiene alguna argumentación diferente díganmelo si no lo paso directamente a votación. - - - - -

IV. ACUERDO por el Comité Coordinador para llevar a cabo sesiones virtuales.

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: Adelante si están de acuerdo con que se vote, sírvanse levantar la mano.

Se aprueba por unanimidad. Que la Secretaría apoyada en todo momento por todos ustedes genere el lineamiento para que ante estas situaciones, ya no repitamos el tema de la validez de una sesión virtual, sirvan decir por favor sí. - - - - -

Ramón Moya Si, Odracir Espinoza Si, Murillo Si, Cuevas Si. - - - - -

Magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui, Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado: Me hace un poco de ruido, creo que la orden del día debe cambiarse es decir la convocatoria debe de venir que se está convocando a una sesión virtual y que en el primer punto debe decir que se quedo aprobado esa sesión virtual, lista de asistencia y luego la aprobación algo así, porque si no esto va a quedar bueno a lo mejor estoy muy rígida, no adelante. - - - - -

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: Si le entendí y créanme que nos está ayudando mucho el análisis que está haciendo porque nosotros tenemos muchas obligaciones y la legalidad debe de estar antes que todo el primero que estemos atendiendo, le agradezco que haya dado el voto. Licenciado Murillo. - - - - -

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Titular de la Secretaría de la Contraloría General: La pregunta sería que yo me hago también es si en una reunión virtual ¿se puede también autorizar que haya reuniones virtuales? - - - - -

Magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui, Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado: Es que está bien el punto estamos enredadísimos. - -

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Titular de la Secretaría de la Contraloría General: Es elemental para mí entonces habría que partir de esa circunstancia y luego entrar al derecho, es todo. -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: Cual es su respuesta. -----

Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez, Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción: Yo quisiera si me permite presidente, yo creo que sí es muy importante ese comentario, insisto yo creo que primero tendríamos que aprobar el acuerdo y luego sesionar que sea un acuerdo. -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: A ver miren vamos a hacer lo siguiente yo creo que ahorita lo que si podemos es señalar que esta sea una reunión informativa el punto del pronunciamiento lo dejo para después, se les da la información y citamos ahorita a una siguiente reunión la semana que entra ya con las características de la convocatoria que debe de ser para aprobar de alguna manera que esto es válido, ahí me autorizan el pronunciamiento y ya en la ordinaria hacemos lo que sigue, si eso salva el asunto díganme que si y entonces lo dejamos como una sesión de trabajo y se les convoca ahorita vemos la fecha conveniente a la semana que entra para que con toda formalidad y ya con un estudio de parte del propio Secretario ya se convoquen en los términos legales correspondientes y le vayamos avanzando, muy bien creo que si hay tantas dudas las dudas lejos de ser un obstáculo son un motivo para detenerse y hacer las cosas de mucha mejor manera, en ese sentido de parte de la presidencia lo que existe es flexibilidad pero si me gustaría ya que estamos aquí y si me lo autorizan si darles alguna información en relación a los temas que traemos para que podamos ir avanzando.-----

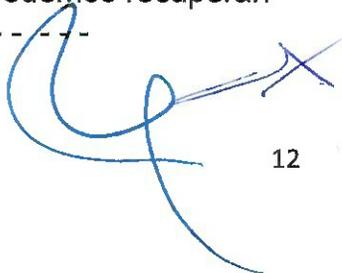
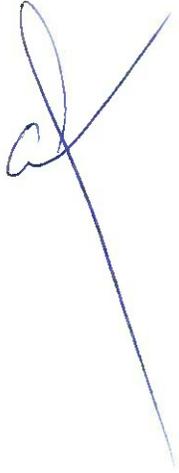
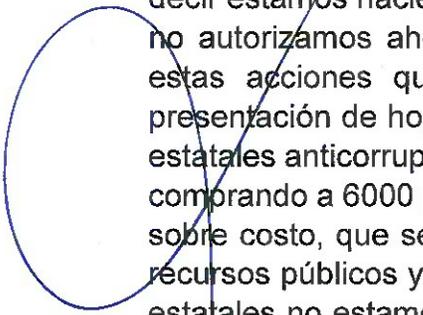
Magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui, Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado: De acuerdo. -----

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, Titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización: Puedo hacer uso de la voz. -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: Si -----

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, Titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización: Yo estoy de acuerdo con ustedes, se que a veces tener por delante como bien lo dice Miguel Ángel el aspecto legal y normativo es fundamental para estas cosas más tratándose del Sistema Estatal Anticorrupción, pero de lo que si estoy consciente y creo que ustedes también lo deben de estar, es un enorme atraso que tenemos en los temas que estamos presentando en la agenda del día de hoy, hay que recordar que desde el año pasado y el Licenciado Cuevas fue un impulsor importante en el documento relacionado con las bases de operación y de la coordinación institucional y ha venido empujando ese tema desde hace un tiempo y no hemos podido concretar, entonces el que digamos, hoy nuevamente nos reuniremos pues dentro de diez días o quince días hay que recordar que seguramente algunos de ustedes, ya están enterados que el periodo vacacional del personal del gobierno del estado, maestros y todo lo demás tengo entendido se va

a adelantar al día 12 de junio, del día 12 de junio al 29 de junio va a ser el periodo vacacional formal para que, para aumentar la protección del personal para efectos de que no se genere una mayor difusión de la pandemia, entonces obviamente todo esto también los trastoca el calendario de todas las acciones que tienen que hacer y los temas como bien lo decían ahorita del contenido de esta reunión, donde estamos todos de buena fe y estamos todos conscientes de que estamos presentes y que la reunión se está grabando incluso tengo entendido para la evidencia legal y jurídica de la asistencia de todos aquí presentes, yo creo que no deberíamos de retrasar más estas acciones porque si observamos estamos hablando de las acciones de coordinación entre nosotros, estamos hablando de un informe de un mecanismo de elaboración de recomendaciones, de lo que se ha venido llevando a cabo en materia de prevención, en materia de corrupción, en materia de coronavirus, todo eso tiene su momento de efecto en el conocimiento público de que el Sistema Estatal Anticorrupción está trabajando bien, les voy a platicar hoy en la mañana por eso llegue un poco tarde aparte que andaba viendo unas cuestiones del reinicio de actividades del ISAF, hoy en la mañana el Instituto de Administración Pública del Estado de Veracruz llevo a cabo sesiones de capacitación y dentro de esas sesiones de capacitación hablaron respecto a lo que está sucediendo en la corrupción en los tiempos de coronavirus y quiero decirles y me da mucho gusto poderlo señalar porque nos pusieron como un ejemplo nacional al Estado de Sonora y lo que más pusieron como ejemplo pusieron al ISAF por que está haciendo las auditorias con coordinación tan efectiva con la Secretaría de la Contraloría, y el ISAF, lo resaltaron en varias ocasiones que no comprendían ellos el porqué había tan buena coordinación y se había podido avanzar tanto en obligar o en lograr que la Secretaría de Salud publicara sus datos abiertos y diera toda su información es decir estamos haciendo cosas, que yo creo, que si es el momento de difundirlas, si no autorizamos ahorita el presidente que pueda hacer del conocimiento público estas acciones que está llevando el sistema pues también en esta misma presentación de hoy en la mañana surgía esa pregunta, donde están los sistemas estatales anticorrupción, cuando estamos viendo que en la Ciudad de México están comprando a 6000 pesos cada cubre bocas, que en el INAI, algo hay de compras a sobre costo, que se están brincando por todos lados asociadas al mal uso de los recursos públicos y que los encargados de la fiscalización en el país o lo sistemas estatales no estamos dando la cara. Todo esto se los comento para ponerlo en la mesa yo creo que la sesión deberíamos de llevarla a cabo, aprobar los puntos finalmente son internos, es algo de autorizar a nuestro Presidente para que saque un comunicado formal a nombre de todos nosotros, es empezar a conocer estas bases legales de coordinación para en una sesión posterior aprobarlas o ver como están, es mi comentario se los dejo en la mesa, hay un cuadro en mi oficina luego lo van a ver que dice tiempo perdido para siempre se ha ido y aquí estamos dejando correr el tiempo, yo creo que ese es el único recurso que no podemos recuperar.- -



Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Bueno antes de pasarle la voz a los demás yo si quiero decir algo muy importante y te agradezco Ingeniero lo que acabas de decir, mira un poco el tema para esta sesión obedece a que el primero de septiembre comienza el año electoral en sonora, ya ahorita ya les mande por twitter ya les mande a algunos los twiter del día de hoy en relación a acusaciones ya sobre acciones de los partidos políticos y eso le genera al sistema una gran presión pero además vamos a estar comenzando a implementar o el sistema va a comenzar implementar su política anticorrupción, vamos a seguir sometidos a la presión de la contingencia y la presencia del comité la debemos de ir escalando, porque estratégicamente escalar la presencia del Comité con tan buenas capacidades que hemos venido mostrando es la mejor estrategia para blindarlo, por eso es importante que le demos atención al tema de las bases legales porque es blindaje, por eso es importante que el 24 de junio a partir de lo que se diga hoy se aprueba una ruta de aprobación de la política estatal anticorrupción, por eso es importante también que se atienda lo que está señalando la magistrada en el sentido de ser muy puntuales con las formas y que se genere entonces la posibilidad de tener un acuerdo específico que nos autorice tener este tipo de sesiones virtuales con toda la validez y por eso también es muy importante que podamos aprobar a la brevedad los primeros módulos que están aquí avanzadísimos de la plataforma digital porque con esas acciones es con lo que nosotros nos vamos a blindar y vamos a dar sentido a este sistema, déjenme decirles que ahorita lo que señala el Ingeniero en las reuniones con presidentes de los comités de participación ciudadana algo que es muy común que me comenten a pesar de que no soy muy afecto de estar en esas reuniones es que les llama mucho la atención el tema de Sonora porque Sonora no se ha distinguido por los pleitos, hay sistemas donde todos los días se levanta alguien pensando a quien va a dañar y esa es su misión en el planeta y no el caso de nosotros, hemos logrado ir construyendo esto sin embargo la demanda de respuestas a preguntas específicas sobre temas de justicia, de justicia administrativa, sobre temas de control interno, sobre casos particulares, sobre denuncias que pueden no estar perdidas, sobre temas que se dicen en los medios y no tiene denuncia van subiendo y va a subir muy fuerte durante el siguiente año y es una prueba de fuego para el sistema, entonces por eso es en gran medida que se propuso sacar esta extraordinaria que es muy informativa para que sin ningún tipo de presión, la del veintitamos de junio que es ordinaria esta ya agendada la podamos sacar y hacer todas las aprobaciones que signifiquen precisamente que se pueda avanzar y que se pueda generar los protocolos y que este blindaje comience a ocurrir de manera importante porque vamos a estar en condiciones de estar discutiendo de manera permanente un proceso de construcción tanto de los instrumentos para atender la emergencia sanitaria como para la constitución de la plataforma digital como para la implementación de la política estatal, mismas que generan indicadores y nos dan temas de conversación y nos dan elementos discursivos que nos alejan del chisme, que nos alejan de los ataques entre políticos y que nos alejan de todo eso, ese es el contexto de fondo en el que nosotros

estamos actuando y sobre el que debemos dirigir esto que se llama Sistema Estatal Anticorrupción, con el orgullo que yo veo que se empieza a construir aquí en Sonora, hemos estado haciendo las cosas en un ambiente de colaboración, aquí a nadie le da pena decir que colabora, de cooperación y con el espíritu que viene impreso principalmente en el proyecto de estas bases legales de coordinación, entonces ustedes díganme hasta donde llego hoy y el compromiso de que se tenga precisamente ese Acuerdo que se está haciendo ahorita para que ya estudiado de fondo el tema de las reuniones virtuales se apruebe en Comité Coordinador sería queda ya agendado.-----

Lic. Francisco Cuevas Saenz, Comisionado Presidente del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales: Bien regresando al punto, la situación es regresando al punto es continuamos con la sesión como decía el Ingeniero Moya con la formalidad de la misma o como señalaba la magistrada y el fiscal respecto de darle formalidad como usted mismo lo comentaba, dar paso seguros pues respecto de esto creo yo que este día puede no ser perdido definitivamente en una reunión de trabajo porque vamos a avanzar específicamente en las funciones que se podían tener ósea no vamos a perder el tiempo incluso la sesión podría ser el propio lunes o martes, estamos todos juntos aquí como para agendarla a la brevedad y traer algo seguro para darle la formalidad a la que se refería la Magistrada y el propio Vicefiscal, entonces yo creo que si sería importante esa parte definirla y continuar esta reunión si es como reunión de trabajo ya con la definición específica o bien continuarla con esas vicisitudes respecto de la validez de la misma. -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: Les repito que lo de hoy es muy interno, no se toman acuerdos de fondo, se toman acuerdos nada más para poder avanzar en la toma de acuerdos de aquí al 24 de junio, no vamos a aprobar ningún documento total. -----

Lic. Francisco Cuevas Saenz, Comisionado Presidente del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información pública y Protección de Datos Personales: Comentaba el Ing. Moya que si se van a tomar decisiones para publicarlas y se refería básicamente al comunicado, pero esa es la parte que yo les comento que eso es ustedes incluso yo ya había aprobado el orden del día estoy aquí para colaborar y apoyar, pero bueno esto veo que el comentario original es importante, es todo mi comentario. -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: A ver compañeros algo más, entonces les pregunto ¿nos detenemos y reiniciamos el lunes para tener la convocatoria y el acuerdo o me sigo? -----

Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa: Es muy importante, primero yo creo que no pasa nada si hacemos las cosas de manera más ordenada, porque no primero trabajamos en el acuerdo donde este Comité Coordinador pleno por unanimidad determina que

podamos seguir sesionando de esta manera para efectos de tener subsecuentes sesiones como bien ahorita comentaba la Magistrada Pándura y como lo ha venido haciendo diversos Tribunales incluyendo el de su servidor, nosotros tuvimos sesión remota de Pleno hace algunos días pero antes de eso de llevar la sesión tomamos el acuerdo en pleno que se iba sesionar de manera remota, entonces como dicen por allá en mi pueblo primero es el uno luego es el dos entonces vamos haciendo cosas de manera ordenada no pasa nada, pues ahorita por ejemplo acordamos poder seguir sesionando de manera remota y pues como bien dice el Presidente lunes martes nos reunimos para aprobar algunas cuestiones que entiendo que por razón de tiempo hay que presentar a los ciudadanos como un informe algo así entiendo, hasta aquí mi comentario. -----

Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico: Yo creo que el Contralor el Secretario tiene toda la razón sesionar virtualmente para aprobar una sesión virtual es complicado y el Magistrado Aldo Padilla también tiene razón y vamos a hacer las cosas ordenadas para cumplir con las formalidades, creo que la magistrada puso el dedo en la llaga de esa formalidad, yo creo que si podríamos a corto plazo esta Secretaría se puede comprometer a trabajar este fin de semana en ese documento mandárselo a todos ustedes para que lo revisen para tomar una decisión, si nos vamos de manera personal para cumplir con la cabalmente con una formalidad literal, ortodoxa, clásica, de siempre, es la que siempre ha permanecido y que está pasando a nivel nacional en una sesión física por lo menos para retomar este punto y luego ya hacemos sesiones virtuales esa podría ser una opción, lo pongo sobre la mesa, ya la idea es que la Secretaria lleve ya el documento y ustedes tengan el documento antes de la sesión física normal a la brevedad posible, incluso podría ser el lunes y a efecto de que solamente acordemos eso para evitar situaciones de riesgo ahorita pues el virus anda suelto, no sabemos la situación realmente en la que nos encontramos se maneja un número de defunciones que el mismo Secretario el Subsecretario de salud dice que esta subestimada, que el número de contagios esta subestimado entonces realmente tenemos esa problemática, yo coincido si queremos cumplir con la estricta formalidad si tendríamos que llevar a cabo el cuestionamiento que les acabo de referir. -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Les voy a recordar otra cosa, digo solo es para recordarla ahorita ustedes me dicen que hay que hacer yo por mi me sigo, yo el lunes pregunte y me dijeron virtual, curiosamente ya ese día ya ni siquiera les pregunte a los 7 pues dije ya, ya es mayoría y pensé vamos a sacarla virtual y ahorita estamos viendo esta problemática que es muy interesante y es fundamental llevarla a cabo, entonces les voy a pedir el siguiente favor déjenme avanzar en los puntos importantes informativos y me voy a llevar el pronunciamiento finalmente lo voy a asumir como Presidente para comenzar a generar su publicación dado que es información de acciones que se han venido haciendo y que yo quería considerarlo en sentido de llevar el voto de ustedes como ese acuerdo se complica legalmente pues yo lo asumo y ya ahorita en la tarde opero y de ahí voy a generar

una agenda para que no estemos publicando nada más algo específico sobre covid, si no en general sobre los temas que tenemos ahorita para estar teniendo presencia mediática, ¿están de acuerdo todos? -----

----- **Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, Titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización:** Es que nada más recuerdo que yo había ofrecido aquí las humildes instalaciones del ISAF a efecto de llevar a cabo la reunión porque pues ahí podemos guardar perfectamente las medidas de la sana distancia dos veces entre cada uno de los siete integrantes de la mesa sin ninguna posibilidad de contagio, les vamos a tomar la temperatura vamos a darles cubrebocas si no traen, gel antibacterial necesario, caretas, entonces pues yo ofrezco nuevamente el que esta sesión próxima se pueda hacer aquí en las instalaciones del Instituto, prácticamente no tenemos personal que vaya a estar laborando, podemos llevar a cabo la sesión ya sea para firma exclusiva de ese acuerdo o no, nada más quisiera yo recordar que la Constitución Política dice que los servidores públicos solamente podemos realizar aquello para lo cual estamos autorizados no, desafortunadamente en la ley no habla en cuanto a las sesiones de carácter virtual, porque no contempla estas contingencias o no las tenía consideradas, entonces si nosotros tomáramos un acuerdo en el sentido que vamos a desarrollar reuniones virtuales pues cualquier grupo social como bien decía ahorita Odracir pudiese decir hacia adelante oye espérate la ley no te faculta para hacer sesiones virtuales si no reuniones presenciales entonces ya estaríamos faltando a un precepto de la constitución digo si somos tan como lo señalaba hace un momento la Magistrada, al no estar contemplada en ningún instrumento normativo jurídico la posibilidad de celebrar sesiones virtuales el que tomásemos esa decisión nosotros estaríamos tomando una decisión o algo para los cual no nos faculta creo yo, los abogados si pudieran tener una precisión diferente pero insisto mi propósito es ofrecer nuevamente las instalaciones de aquí de la institución y garantizarles total seguridad higiénica para su presencia en el transcurso que tuviera la reunión para desarrollar.-----

Magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui, Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado: Ingeniero la Corte lo hizo y la corte pues tiene que acatar la constitución y lo hizo el INE y deben de estarlo haciendo otros estados, porque por ejemplo para mi presencial francamente con todos los cuidados del mundo yo no voy a asistir porque soy vulnerable soy del grupo más vulnerable, entonces yo pienso que una forma de resolver esto que no esta tan complicado créame, nosotros estamos sesionando por videoconferencia pero luego vamos a firmar yo creo que pudieran hacer el Acta y que fuéramos a firmarla como tener la presencia al firmarla y con eso quedaríamos legitimados, porque la verdad yo no voy a asistir presencialmente, no he salido de mi casa en dos meses y medio y no voy a salir para una reunión bueno, disculpen todos.-----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Bueno esa es la realidad yo me sostengo vamos a darle ahorita para mi, el pronunciamiento igual lo firmo como

presidente del comité de participación ciudadana no hay problema ese es un tema muy importante porque hemos estado trabajando mucho y la difusión ha sido un talón de mi tocayo permanentemente, los otros temas ahorita no se van a tomar decisiones, si son para que ustedes estén informados y puedan recibir documentos para darnos retroalimentación y que no nos falle en la sesión ordinaria si actuar, si en ese proceso previo a la sesión ordinaria hay que hacer algún procedimiento como nos los está ahorita instruyendo señalando la magistrada, se hace para garantizar que el 24 de junio sea completamente legal la sesión y que las decisiones y las aprobaciones que se hagan que si son trascendentes ya pasen conforme a la ley, lo de hoy es preparatorio de todo eso, les digo les voy ahorita a comentar el pronunciamiento si alguien enriquecer me voy a sentir muy honrado y voy a firmar como el presidente del comité de participación ciudadana y voy a borrar ciertos puntos ¿está bien? Está bien todos, muy bien. Secretario entonces volvemos me regreso al tema, bueno vamos a formalizar ahorita el acuerdo para de manera independiente a la agenda del comité legalizar el tema de las reuniones virtuales y le vamos a pedir al Secretario que tal como se comprometió ahorita durante el fin de semana vaya trabajando para que lo podamos ir puliendo y se apruebe y garantizar que la sesión ordinaria si aun estamos en semáforo rojo sea de acuerdo de acuerdo a los criterios de formalidad que aquí se están señalando. ¿Están de acuerdo? -----

Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico: Hay un detalle técnico ahí, ahorita el Ingeniero Moya nos acaba de dar una información muy valiosa que se va a adelantar el periodo vacacional entonces si tuviéramos que tomar en consideración eso para evitar también situaciones ahí de formalidades que sea antes del periodo vacacional que sea el once de junio no se adelantarla para efecto de darle cabida al periodo vacacional, lo dejo en la mesa. -----

V. ANÁLISIS DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO POR EL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN EN EL MARCO DE LA CONTINGENCIA SANITARIA COVID 19. -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: pues sí, pero vamos viendo ahorita como vamos avanzando en los temas para estar seguros que se pueden aprobar las cosas si no pues me la llevo. El texto este del pronunciamiento les repito da constancia de las acciones que se han hecho para llevar a cabo tanto control interno como fiscalización y transparencia de todos los programas que se detonan a partir de la publicación el 25 de marzo del Decreto de la Gobernadora Claudia Pavlovich en relación a la pandemia de COVID 19, en todo este tema se ha trabajado con esquemas se han sido muy bien vistos por la comunidad de los sistemas estatales anticorrupción, por la comunidad de los fiscalizadores, por la comunidad de las Contralorías, porque se han creado Comités Mixtos con participación ciudadana, se crearon mecanismos para esas sesiones que tienen que ver con niveles de transparencia que ayer fueron reconocidos por transparencia mexicana en la evaluación que hizo el día de ayer porque la auditoria en tiempo real pactada a

petición del Gobierno del Estado con el ISAF está funcionando y también es innovadora porque las evaluaciones que se están haciendo en materia de transparencia en el micrositio también están siendo evaluadas por transparencia mexicana y ahí el CPC ha estado generando un conjunto de recomendaciones que están siendo muy bien atendidas, ese es el punto uno ese es el que queremos difundir en primera instancia y posteriormente también queremos difundir un tema relacionado a ver cuál es la situación actualmente del reto de los 10 días dejar constancia pública de que sigue activo un programa, de que las tres mesas de los tres retos están trabajando y posteriormente también queremos hacer y me brinco al punto cuatro una publicación donde se dé cuenta del procedimiento que se está haciendo para la aprobación de la Política Estatal Anticorrupción y ya empezarle a dar una difusión ya de mucho mayor talado a cada uno de los ejes a los procedimientos y también al tema de la plataforma digital estatal, esto la idea es que convergiera la publicación y la difusión de todos estos contenidos con el momento en que se apruebe el primer punto que ese no hay que hacerle ningún trabajo porque les informo el Sistema Nacional Anticorrupción el 29 de enero autoriza o aprueba la política nacional anticorrupción, también determina que ningún sistema local le puede quitar nada, le puede agregar pero no le puede quitar nada ninguno de los cuatro ejes ni le puede quitar ninguna de las 40 prioridades, lo que a nosotros nos corresponde es si es necesario agregarle alguna cuestión que no esté prevista y que sea importante para el Estado y también todo el proceso de implementación eje por eje, aquí hay un tema que es importantísimo que ahorita en el otro punto lo vamos a ver qué tiene que ver con las capacidades que tienes en eso, ya la idea es que se empiece a difundir eso y también a que aquí apenas se está señalado que todo el tema precisamente de cómo está trabajando las otras áreas del sistema, tanto la fiscalía anticorrupción como el Tribunal de Justicia Administrativa que ya tuvo una sesión plenaria precisamente de forma remota uso las mismas palabras del Magistrado Aldo, pues también nos gustaría tener más información para ir generando información al respecto, entonces lo que nosotros lo que ahorita estaríamos haciendo es difundir el punto número uno ya a medios y sobre todo pedirles a todos ustedes que a través de sus portales y todos los mecanismos que tengan de difusión nos ayuden a irlo poniendo, porque me parece que esto es algo muy importante y que tiene que ver con el blindaje que estamos buscando para el sistema, porque el sistema si ha estado o las instituciones que forman parte del sistema hemos estado activas y hemos estado generando mucha comunicación con todos aquellos que ahorita están atendiendo este tema, que todos los días estamos viendo que evoluciona de una manera cada vez más complicada, ese sería el contenido del documento que desde ayer puse en el chat de órgano de gobierno y algunos de ustedes vieron de manera positiva, ¿algún comentario? - -

Lic. Francisco Cuevas Saenz, Comisionado Presidente del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información pública y Protección de Datos Personales: Nada más un comentario el criterio de inclusión para cada una de las acciones que hace cada uno de los órganos ¿cuál fue? porque en el

instituto también tenemos sesiones virtuales en línea con algún fundamento que hay en la ley de transparencia estamos tomando acuerdos, seguimos con las acciones específicas de verificación, asesoría, atención porque también el proceso de acceso a la información continua y básicamente en salud se ha estado con mucha asesoría al respecto, por otro lado en datos personales de igual forma hemos tenido algunas controversias que se han suscitado que no han llegado a formalizarse porque se han ido arreglando en el camino, entonces esa es la parte que yo comentaba y lo digo yo el documento que vi me parece excelente y yo creo que es de aprobarse porque las acciones que ha realizado ISAF, que ha realizado Contraloría, me parecen excelente me parecen de lo mejor, vaya no tendríamos que estar discutiendo aquí para enaltecerlas y no perder tiempo en eso, solamente comento esto en relación al instituto nada más que representa un Órgano Colegiado y este lo comente con comisionados y este fue el comentario que lo externara pero básicamente es eso nada mas, yo estaría desde ahorita doy mi voto a favor y felicito las acciones realizadas por integrantes de este Comité muy bien.-----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Gracias Licenciado, yo le pido a todos y ayer lo comentaba con el Fiscal y creo que este es el momento adecuado para comenzar también a tener sanas costumbres, yo les pediría a todos que todo este tipo de cosas que tengan para informar a partir de las acciones que están haciendo las suban a la Secretaría por favor para que nosotros también tengamos acceso rápido y estar reconociendo, hay que generar muchos mejores mecanismos de comunicación, con mucho gusto Licenciado Cuevas todo lo que ustedes estén haciendo de alguna manera podemos recibir la información e incluirla a la hora de la difusión, todo lo contrario mientras más vivos demos que están las instituciones del sistema, la coordinación del sistema mucho mejor para todos nosotros, le agradezco su voto, no sé si haya algún otro comentario. -----

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Titular de la Secretaría de la Contraloría General: Yo, muchas gracias, estoy de acuerdo con lo que dice el Licenciado Cuevas, gracias.-----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Muy bien, bueno el siguiente punto es el de las recomendaciones no vinculantes, Secretario nos puede dar un informe de cómo va el procedimiento y que es lo que hace falta. -----

V. ANÁLISIS DE PROYECTO DE MECANISMOS PARA LA ELABORACIÓN DE SEGUIMIENTO Y SISTEMATIZACIÓN DE RECOMENDACIONES NO VINCULANTES REALIZADO POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. -----

Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico : El análisis del documento de mecanismos para la elaboración de seguimiento y sistematización de recomendaciones no vinculantes surge como una problemática que hemos encontrado es muy compleja, haber las recomendaciones no vinculantes se enfrenta a unos tipos de escenarios bastantes complejos, los entes públicos tienen

conocimiento que no son obligatorias en este sentido son externas producto de un ente distinto al que lo implementara, compiten con la implementación de otras medidas externas algunas de ellas que no solamente son obligatorias por ley si no sancionables en la propia normatividad, es decir esto de alguna manera ha impactado en el cumplimiento de estas recomendaciones no vinculantes, con esta problemática aunada a la necesidad de verificar la viabilidad y la razonabilidad a brindar de las recomendaciones no vinculantes que emite el Comité Coordinador surge esta propuesta, esta propuesta para implementar un mecanismo que ayude precisamente a la elaboración y seguimiento y sistematización de las recomendaciones no vinculantes, hay dos estados que tienen estos mecanismos y se dijo en una reunión que tuvimos se dijo en cuanto al SESNA que es una buena práctica no, de ahí a que nosotros la hayamos tomado como una buena oportunidad, la idea es informarles en este momento que ya se tiene un borrador final, enviárselos para que en la próxima sesión ordinaria ustedes pueden discutirla o en su caso aprobarla, la idea es tener más orden en relación a las recomendaciones no vinculantes y aquí me parece oportuno señalar lo siguiente, con el apoyo del Ingeniero Moya se logro una mayor respuesta a las recomendaciones no vinculantes a través de oficios que mando ISAF se logro establecer que el hecho de que no respondan a las recomendaciones no vinculantes podría ser un indicador que se podría evaluar en las auditorias y eso ha ayudado muchísimo para que los municipios y otras autoridades estén respondiendo aceptando o rechazando, creo que eso ha sido una estrategia muy solida a ayudado, hay situación que valdría la pena hablar solamente con los enlaces algunas precisiones en relación a los contenidos textuales y literales de las recomendaciones con vinculantes con los oficios que se están mandando a los entes pero creo que se puede resolver sin problema, lo importante lo que se tiene que destacar es que esta estrategia que ISAF ha sido fundamental se está logrando por si que los entes públicos den respuesta creo que es un balance bueno, se puede mejorar pero creo que esta estrategia ha sido solida a efecto de que las recomendaciones no vinculantes tengan respuesta, es un mecanismo que se los vamos a hacer llegar es un borrador ya prácticamente final, es con la única finalidad de que tomando en cuenta esta problemática ya referida están recomendaciones no vinculantes se enfrentan a un escenario muy complejo en el sentido que no son obligatorias estrictamente hablando, que son externas, que son producto de un ente distinto al que se implementara, que compiten con otras medidas externas como de transparencia, las de las auditorias y que algunas de ellas incluso son obligatorias y sancionables, pues es un escenario bastante complejo de ahí la necesidad de tener un mecanismo muy objetivo muy concreto, muy específico, muy sólido que ayude a que el comité coordinador cuando haga recomendaciones no vinculantes las haga de la manera más que sean factibles de que se cumplan, básicamente ese es el objetivo de este documento, Señor Presidente. -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: Muchas gracias, yo quiero señalarles dos cosas, uno formalmente estamos entrando a temporada de recomendaciones

porque el mes que entra debemos de aprobar el informe anual donde en el anexo se ponen las recomendaciones y por otro lado en el reto de los 100 días tenemos uno de los retos dedicados a las recomendaciones se ha estado avanzando mucho. El documento que es al que se refirió ahorita el Secretario Raúl Guillen, en relación a el procedimiento ideal precisamente para que se hagan estas recomendaciones, yo le voy a pedir de favor a mi compañera Irma Laura Murillo que por aquí anda presente que siga el mismo procedimiento que muy eficientemente logro Rafa Valenzuela con el tema de las bases legales de coordinación para que generemos a toda velocidad y a mucha profundidad la retroalimentación para que todo lo que dice ahí, ya a la hora de la aprobación ya llegue muy consensado porque la idea es también de ser posible a mas tardar en la siguiente sesión ordinaria lo logremos aprobar porque estamos en temporada de, y porque y por otra parte es una cuestión muy importante para que en el tema específico del reto 3 podamos también salir con la meta cumplida, que esta es una de las metas que ya se establecieron en cuanto se instala la mesa que si bien nosotros no tenemos ninguna posibilidad de determinar la respuesta de cualquier recomendado aunque lo ideal es que nos digan que si, si podemos lograr que para todos los casos nos respondan, pero si hacemos mejores recomendaciones si tenemos más probabilidad de que nos digan que si y la historia de las recomendaciones es mucha, somos un comité muy recomendador, los temas en lo que hemos recomendado son torales, mucho de adquisiciones, mucho de integridad de las empresas mucho de control interno, mucho de los temas que son centrales en todos los Sistemas Estatales Anticorrupción del Sistema Nacional, si hemos hecho recomendaciones de temas muy centrales pero luego para quien recibe la recomendación resultado es muy difícil de implementar, por eso la recomendación tiene que ser algo muy preciso que además ya encamine la posibilidades de decir que si, sin que se haga bolas el recomendado y que también facilite en su respuesta que tenga un check con la evaluación que se tiene que hacer en términos del seguimiento que se haga, entonces yo les pido de favor a ustedes mi compañera Irma Laura les va a tocar la puerta así como se las toco Rafa, el éxito de que yo veo que estamos teniendo con las bases de coordinación la idea es que sea de esta manera. ¿Algún comentario? -----

Irma Laura: Murillo Lozoya, Integrante del Comité de Participación Ciudadana;
 Este documento ya está muy acabado con los comentarios que se han hecho por parte de instituciones, ya sea a través de la Secretaría Ejecutiva y a través de los enlaces que están participando en el reto 3, la idea es que tengamos fecha límite para no estar con la presión y poder tener toda la información por las diferentes áreas y el acuerdo previo antes de llegar a la sesión de Comité Coordinador donde se aprueban o no, entonces básicamente lo diferente digamos del documento original tiene que ver con estos tiempos, la fecha límite era el 30 de mayo ya no lo va a ser tendrá que hacerse una salvedad pero lo que si aspiraríamos es que para los siguientes años eso ya se implementara para darle mucho mas orden mucho más eficiencia en la elaboración y en el seguimiento de las recomendaciones y en

el cumplimiento de las recomendaciones no vinculantes, por ahí lo vamos a estar viendo con ustedes muchas gracias. - - - - -

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: Licenciado Cuevas antes de pasarle la palabra pido una disculpa el método que sigo de cómo están pidiendo la voz y usted ha sido muy puntual en hacerlo usando el programa no lo veo tan rápido y entonces asumo mi responsabilidad de no darle la voz rápido, pero ya aquí ya lo tengo anotado, adelante con su comentario. - - - - -

Lic. Francisco Cuevas Saenz, Comisionado Presidente del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información pública y Protección de Datos Personales: Disculpa a lo mejor soy impuntual y no quisiera alterar el desarrollo de la sesión, nada mas mi punto era en las recomendaciones, cual es lo central emitir recomendaciones o bien tratar de ir solucionando la problemática que vamos encontrando y tener menos recomendaciones. ¿cuál sería la idea pues? Si en el procedimiento nos damos tiempo de ir solucionando o bien entre mas recomendaciones tengamos mejores estadísticas vamos a tener, esa es la parte que yo nada mas señalaría porque a lo mejor en el procedimiento o en algunas de las bases podríamos poner plazos de apoyo incluso porque estamos hablando de criterios de un evaluador quien va a recomendar contra la parte que está operando y que lo ha hecho hasta ahorita así quien sabe cuánto tiempo pues y que piensa que es la base legal con la que está operando, ese es nada mas mi punto, disculpen. - - - - -

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Muy bien, yo creo que eso es parte de la plática que deberá sostener Laura con Usted porque también aquí hay un punto que es fundamental las recomendaciones forman parte de un sistema que se basa que hay una política pública y una plataforma digital que a partir de la evaluación que se haga de ambos instrumentos toda una serie de recomendaciones, ahorita previo a la instalación de estos dos grandes instrumentos que tenemos que son centrales para los Sistemas Anticorrupción las recomendaciones han buscado subsanar cierto tipo de vicio que se viene usando muy usualmente en la operación en ciertos aspectos sobre todo en los temas que comente anteriormente pero nos debemos de preparar para tener un manual que responda precisamente a lo que el sistema en su plenitud debe de tener que es su política implementada, su plataforma implementada y entonces así ya va a ser más fácil pero de todas maneras el procedimiento tiene que ser muy puntual, entonces ya con Irma Laura esta pregunta que está haciendo Usted yo creo que va a servir para que impacte precisamente en el procedimiento que se está haciendo, incluso en la incorporación de una serie de objetivos muy explícitos que queden a la vista de todo el mundo de cuál es la filosofía cual es el espíritu y cuál es el sentido de la recomendación, porque si de fondo tiene una pertinencia es muy importante lo que nos está diciendo para que recomiendo para que me guste a mí, para que tenga mejor servicio el ciudadano, para que la conformación legal del sistema se vaya completando, para que el recomendado mejore, son diferentes opciones todas son hasta cierto punto cada

una de ellas tiene cierta validez pero bueno ¿alguien más que quiera comentar ahorita algo con relación a recomendaciones ? si no es el caso entonces les pido de favor atiendan a Irma Laura para que podamos llegar a fondo con esto. - - - - -

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: Secretario el punto que sigue tiene que ver con precisamente con los avances en la construcción de la política estatal anticorrupción, te cedo la palabra para que informes, este es el punto que creo yo que mas va ir subiendo de interés en los siguientes meses porque aquí es donde está la clave del sistema, adelante. - - - - -

Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico: Señor presidente el maestro Odracir levanto la mano. - - - - -

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: Perdón Odracir no lo tenía, adelante.

Lic. Odracir Ricardo Espinoza Valdez, Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción: Nomas para hacer el comentario de que los documentos, el ejercicio que hizo Rafael yo creo que el Doctor Rafael Valenzuela, fue muy, a mi me pareció muy didáctico muy sencillo no se si le pediría también a Irma que me lo pueda mandar a mi directamente el documento seria evitar los protocolos de los enlaces y demás, mándenme la información a mi directa, a todos los demás también les pido que salvo que yo de una indicación aparte de que se lo manden al enlace mándenmelo directamente a mi por favor. - - - - -

Irma Laura: Murillo Lozoya, Integrante del Comité de Participación Ciudadana: Con mucho gusto Odracir. - - - - -

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: Gracias Odracir. Secretario adelante.

VI. AVANCES EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLÍTICA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. - - - - -

Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico: Bueno el siguiente punto a tocar son los avances en la construcción de la política estatal anticorrupción, es algo muy complejo en el mes de enero, a finales de enero se aprobó la política nacional anticorrupción, la política nacional anticorrupción está conformada por cuatro ejes, por 40 prioridades, hay unas acciones sugeridas que hacen mención, aquí lo importante es lo siguiente el Sistema Nacional Anticorrupción es un sistema nacional donde los sistemas estatales formamos parte de este sistema nacional y hay una política pública nacional en la cual los estados la deben de cumplir, eso hay un marco jurídico que lo sostiene y que lo fundamenta, nosotros con esa base con esa estructura hemos tenido varias reuniones con miembros de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y entre todas las Secretarias armamos un documento que fue la guía de diseño de políticas estatales anticorrupción, en esta guía de diseño de la política estatal anticorrupción pues ya viene una ruta critica, una ruta a seguir para la elaboración de políticas estatales anticorrupción homologadas a nivel nacional, esto que quiere decir que todos los

estados sin excepción deben de cumplir con este diseño, con esta guía, si este fue el acuerdo que se dio a nivel nacional y en esta misma guía viene una serie de aspectos muy importantes, la política estatal anticorrupción tiene que tener dos elementos, un primer elemento de que es la alineación y otro segundo elemento es la contextualización, en el tema de la alineación nos dan ciertas recomendaciones de cómo debemos alinear la política estatal anticorrupción y en el tema de la contextualización también nos dan recomendaciones, precisamente cuando uno empieza a analizar este tema de la contextualización ve que una de las recomendaciones para la contextualización en el marco de la política nacional anticorrupción para el diseño de la política estatal anticorrupción valga la complejidad es denotan los procesos que impliquen el dialogo entre los factores sociales y los Interesados, es decir debe haber un involucramiento muy fuerte entre los miembros del Comité coordinador que es la base del sistema y analizando los documentos revisando la política nacional anticorrupción que es bastante extensa, nosotros hicimos algunos cuadros y clasificamos por cada miembro del comité coordinador que prioridades le corresponden, que acciones son sugeridas le para cada integrante del comité coordinador, también se habla de un plazo mediano, de un plazo corto y un largo plazo y quiénes son los responsables de cuidar esa implementación, ya tenemos aquí nosotros y les vamos a hacer llegar no sé si el día de hoy o el próximo lunes un oficio de parte de la Secretaria en la cual les enviamos cuales son las prioridades que a ustedes como miembros del Comité Coordinador de alguna manera tienen competencia, cuales son las acciones que son sugeridas para que se lleven a cabo esas prioridades y también los plazo de corto, mediano y largo plazo para que ustedes ahí hagan una especie de análisis, un revisión en el caso de Sonora en el caso específico de Sonora cual es la situación en cuanto a la prioridad por así mencionarlo, aquí yo tengo un documento por ejemplo en el cual el Comité de Participación Ciudadana encuadra en la prioridad 4, que dice la prioridad 4, dice implementar estrategias efectivas para la difusión de las obligaciones de transparencia y publicación de información proactiva en materia de prevención, detección, denuncia, investigación y resolución y sanción de hechos de corrupción en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción, luego dice que acciones son sugeridas, promover la generación de medios y elementos mínimos para la presentación de denuncias, entonces aquí viene la prioridad que le corresponde al Comité Coordinador de la política nacional anticorrupción tiene una serie de acciones sugeridas tiene los plazos que atendiendo a la situación que tengamos aquí en Sonora se va a establecer si es a corto, mediano o largo plazo y quien es el responsable o está vinculado a ese prioridad, aquí tenemos por ejemplo a nivel nacional está el INAI, la Secretaría de la Función Pública, el Consejo de la Judicatura, entonces eso fue a nivel nacional, a nivel estatal ya lo hicimos nosotros el reacomodo a efecto de que al Comité de Participación Ciudadana le corresponde participar en esa prioridad y así vamos deslindando prioridad por prioridad que órgano del comité coordinador le corresponde o tiene competencia para el cumplimiento de esta prioridad con las acciones sugeridas a nivel nacional,

entonces lo que nosotros estamos haciendo aquí es darle forma a toda esta información, que es demasiada información además hay un catalogo, hay un catalogo de fuentes en las cuales se vienen dando duros que los tenemos que acusar en el caso de Sonora, estamos hablando de miles de documentos no crean que de 50, 100, ahí quiero destacar la participación de los miembros del CPC con los cuales estamos trabajando de manera muy intensa a efecto de darle forma, darle sentido a este diseño de esta política estatal anticorrupción cumpliendo obviamente con todas las características con todas las formalidades que ya vienen del Sistema Nacional Anticorrupción, también las Secretarías llevamos a cabo o más bien nos pusimos sobre la mesa a discusión cuales son los criterios de evaluación que van a tener ellos para medir el funcionamiento de los sistemas estatal anticorrupción, ya hay una ruta que nosotros tenemos que cumplir, entonces ya tiene forma ya tenemos vaya el planteamiento, el formato o el diseño en el cual vamos a basar la información, vienen grandes retos en relación a la llenar este molde que ya está el molde dado a nivel nacional que como dijo el Presidente podemos nosotros agregar, inclusive ponerle más prioridades, ponerle otro eje siempre y cuando haya una fundamentación y esté justificado, cuando nosotros tengamos la política estatal anticorrupción el diseño ya terminado tenemos que remitirlo a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para que ellos lo validen o entre comillas lo validen si cumplimos o no con los criterios que ya se establecieron para la evaluación de esta política estatal anticorrupción, este proceso es muy laborioso, constantemente tenemos capacitación por ejemplo el día de hoy durante estas semanas estamos en un curso que se llama metodología para la gestión de riesgos de corrupción y constantemente nos están dando información para que este diseño que nosotros estamos tenemos que llevar a cabo para hacer la política estatal anticorrupción sea homologado con todos los estados y haya una homologación con el Nacional Anticorrupción con relación a la política nacional anticorrupción, estamos trabajando de manera muy intensa les hare llegar estos oficios con esta información que les acabo yo de referir a efecto de cumplir con este llenado. También dentro de la política estatal anticorrupción en el tema de contextualización nos da una ruta crítica un poco de que mira tú tienes que hacer en la política estatal anticorrupción estas audiencias, cuales son las audiencias que nos están exigiendo que nos están pidiendo que formen parte de la política estatal anticorrupción, que sea una consulta a población abierta y percepciones y opiniones acerca de las causas y las posibles vías de solución al problema de la corrupción, consulta ciudadana en línea, esta consulta ciudadana en línea ya no va ser de manera dispersa va a ser en relación a los temas que ya se manejan en la política nacional anticorrupción ósea los temas que vamos a tratar de consultar van a ser relacionados con la política nacional anticorrupción y quedara abierto ese documento para que si nosotros queremos ponerles otros indicadores o otras situaciones especificas las podamos agregar, también tenemos que hacer unas audiencias entre expertos con opiniones y propuestas para entender y enfrentar la corrupción sustentadas en estudios de investigaciones realizadas en sus

instituciones como parte del trabajo académico, aquí quiero destacar que el Comité de Participación Ciudadana ya está haciendo trabajos muy interesantes muy intensos y a línea con expertos que a lo mejor esa información podría cuadrar aquí, quedamos como comisión ejecutiva de reunirnos en conjunto el miércoles a efecto de darle seguimiento y también audiencias estratégicas locales, opiniones y propuestas que permitan contextualizar los alcances de la política nacional anticorrupción a las realidades y problemáticas concretas en la que se enfrentan en las entidades federativas, foros regionales es verdad nosotros ya hicimos esto antes de la política nacional anticorrupción y estamos cruzando esa información con la política nacional anticorrupción pero ahora nos piden que por lo menos hagamos esto tomando estos indicadores ahora lo hagamos estas actividades o estas acciones en el marco de construcción de política estatal anticorrupción porque al final nos van a medir si hicimos eso o si no cumplimos, entonces como ustedes se han dado cuenta hay muchísima actividad aquí en la Secretaría en trabajo de gabinete y ante este trabajo de gabinete nosotros nos estamos apoyando en la comisión ejecutiva para efecto de lograr avanzar lo más rápido posible, está en la situación en relación a los avances a la política estatal anticorrupción. Señor presidente. -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: Muchas gracias, Raúl, algún comentario que quieran hacer algunos de los presentes, yo ahorita después si hacen comentarios quiero hacer una petición, algunas puntualizaciones al respecto pero dejo primero una ronda, a ver si me entero que están levantando la mano, tomen el micrófono por favor también porque luego no me estoy enterando, Ingeniero Moya adelante. -----

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, Titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización: Bueno bien quiero felicitar al Secretario Técnico por el esfuerzo y por el trabajo que han venido desarrollando creo que es una labor como bien lo dice el pues muy intensa muy dedicada y estoy de acuerdo con el hecho de que vamos a ser sujetos a medición, me imagino que esa medición será por parte del Sistema Nacional Anticorrupción para ver hasta dónde estamos cumpliendo con lo que se ha mandatado en ese sentido pero no me preocupa esa medición se los digo con toda sinceridad no me quita el sueño de que el Sistema Nacional Anticorrupción venga a medir, lo que me quita el sueño es que la sociedad sonorenses nos mida eso si me quita el sueño porque finalmente a quienes nosotros tenemos que rendir cuentas no es ante el comité nacional ni tampoco ante el Sistema Nacional, quien nos está pidiendo cuentas a nosotros es la sociedad sonorenses está viendo que pasa el tiempo y no hemos podido dar una respuesta contundente al tema de la corrupción, ósea nosotros sabemos lo que estamos haciendo tal vez no hemos tenido la capacidad de vender la información correctamente ante la sociedad, tal vez no hemos podido permear como si fuera suficiente pero finalmente este aspecto relacionado con la política estatal anticorrupción pues lo vimos hace más de un año cuando planteamos la posibilidad de hacer nuestra propia política y la verdad yo

deje de insistir en el tema cuando me dijeron que teníamos que esperarnos a que saliera la política nacional, entonces ahorita ya salió la política nacional y estamos iniciando con el análisis para ver cómo nos apegamos a ella cuando puede ser al revés no, a mi no me gusta mucho tratar de parafrasear o de hacer referencia a lo que otros servidores públicos hacen o dicen pero muy recientemente la Gobernadora le dijo al Subsecretario López Gatell Sonora no es igual que el Distrito Federal, lo que sucede en Sonora es distinto a lo que pasa en otras partes de la republica y yo la verdad tal vez el señor Presidente no lo quiera señalar pero lo he cuestionado mucho Aquiles el porqué no tenemos ya nuestra política estatal anticorrupción para poder definir líneas y guías de trabajo poderle mandar a la sociedad el mensaje de mira estas son los caminos que estamos tratando de definir en el Sistema Estatal Anticorrupción para que veas y nos des seguimiento si estamos trabajando en ese sentido o no y realmente a mi si me preocupa que lleguemos al tercer año del establecimiento formal del Sistema Estatal Anticorrupción y no tengamos ni siquiera un documento propio del Sistema Estatal Anticorrupción donde delineemos esos elementos, lo que tenemos ahorita es el nacional y del nacional me voy a colgar, yo le he comentado a Aquiles que deberíamos ya de tener un programa de trabajo de acción a ver de esos 4 grandes ejes de esa cantidad tan impresionante de acciones dentro de cada uno de los ejes contemplados en la política nacional, por ejemplo donde están los municipios que es el otro gran punto que también traemos pendientes, porque en Sonora no hacemos una política específica con la adhesión de los municipios en la estrategia de combate a la corrupción que no está contemplado en el Sistema Nacional como tal viene enunciado no, viene enunciado los municipios si pero para nosotros debería de ser fundamental primordial pues, la encuesta que levantamos el año pasado con relación a satisfacción de servicios nos arrojó la parte que los ayuntamientos el nivel de percepción de corrupción era muy alto y sin embargo no hemos podido generar ningún tipo de recomendación de parte del Sistema Estatal Anticorrupción por ejemplo hacia los ayuntamientos una recomendación donde se les dijera mira tienes esta calificación en materia de corrupción con tu policía que acciones vas a tomar, ósea no se generó siquiera una política pública del Sistema Estatal Anticorrupción tomando en consideración ese elemento para sugerirla a los ayuntamientos, entonces si es muy preocupante yo entiendo que cada uno de nosotros tiene sus propias responsabilidades y sus propios elementos pero vuelvo a insistir no me preocupa la calificación que nos pueda hacer el sistema nacional anticorrupción me preocupa la calificación que nos de la sociedad sonorenses, hay que recordar que el próximo año hay cambios de los integrantes de este sistema, se van a dar cambios y esa circunstancia puede modificar las buenas relaciones que hoy tenemos entre nosotros y que debían de servirnos para dejar un sistema estatal anticorrupción perfectamente delineado, fortalecido, con documentos claros, con directrices claras, con programas a corto, mediano y largo plazo que les den resultados a la ciudadanía, esa es mi preocupación lo externo porque ya se lo he comentado yo al Presidente en varias ocasiones y cuando la semana pasada

todavía le dije que paso pues con el proyecto del sistema de lo que es programa estatal anticorrupción me dijo lo vamos ver la próxima semana, bueno dije me vas a permitir que externe lo que yo siento y lo pongo sobre la mesa y no como un reclamo si no a ver que hacemos entre todos para poder apoyar o ayudar a Raúl que yo se que tiene poco personal que tiene pocas capacidades en el sentido de instrumentos de trabajo, ¿Cómo le hacemos Raúl para ayudarte a acelerar la posibilidad de llegar lo más pronto posible a la determinación de un programa estatal anticorrupción? Ese es mi comentario. -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: Alguien más, antes que el secretario y un servidor toquemos los temas que nos están planteando, yo nada mas quiero ratificar en efecto el Ingeniero Moya me ha estado diciendo agradezco que lo haya externado, quien dijo si? Adelante venga. -----

Magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui, Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado: Acertadísimo Ingeniero, acertadísimo no nos importa el nacional nos importa la percepción del ciudadano en el Estado de Sonora, a veces siento como que le damos vuelta a lo realmente trascendente la percepción es difícil, mas únanle los artículos es pésima y la verdad es que somos gente como ustedes y que estamos trabajando y se habla pésimo porque la percepción es muy mala y siendo por ejemplo a mí nunca me convenció y voy a decirlo directamente ni debería decirlo el reto de los 100 días siendo algo como decirlo no aterrizado a lo que vivimos, era algo alterno a lo que queremos hacer, queremos que la gente queremos que el policía no cobre que no detenga a la gente que la gente se exprese bien y que las personas le tengan respeto a la policía y eso como lo vamos a hacer esta muy trabajoso yo lo sé, pero que bonito seria que nos enfocáramos a todo lo que usted dijo, nada mas quería apoyarlo, es todo gracias. -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: Gracias magistrada, ¿quien dijo un comentario? -----

Irma Laura Murillo Lozoya, Integrante del Comité de Participación Ciudadana: yo Irma Laura, precisamente con esa idea de que una vez que se publica y se aprueba la política nacional anticorrupción, los lineamientos, los anexos estadísticos y todo lo demás, es que hemos estado apurando nosotros también a Raúl le consta que hemos andado detrás de el con lo de la guía, con lo del programa, con lo de la ruta y precisamente por eso es que nos decidimos a hacer esta consulta con los sectores estratégicos, fue una parte órganos internos de control y por otra parte servidores públicos, por otra parte grupos empresariales que tenemos ahí desde el presidente de COPARMEX, el presidente de la CEMIC, el presidente de la CANACO y otro grupo de empresarios muy importantes, tenemos organizaciones de la sociedad civil en un cuarto y el quinto grupo son los y las académicas y antier sacamos unos instrumentos y sesionamos virtualmente en una sesión de 45 minutos acotada en el tiempo pues porque es gente que aunque estemos todos confinados todo mundo tiene la lista de videoconferencias y sesiones webinar y lo

que se les parezca lleno casi todo el día, entonces estamos por concluir con la fecha de captura y con la pena pusimos a trabajar a todo mundo diseñando todos estos documentos y en unos diez días a más tardar tendremos los resultados de esta consulta que nos dice exactamente qué es lo que piensa como le podemos hacer para con eso ya irnos muy dirigidos a algo de consulta de poder definir los temas que más le duelen a Sonora, en este ámbito de la corrupción, entiendo a Raúl que bueno si también se tienen que seguir lineamientos nacionales pero podemos irlos combinando para ir avanzando en acciones, no necesitamos tener una política estatal para definir una acción de un tema que es prioritario, por ejemplo el tema de los policías ese brinca por donde quiera, brinca en la encuesta de la INEGI, brinca en la encuesta del ISAF, brinca en la percepción e incidencia y donde sea, ahí en esos temas y en otros más que vamos a recabar en esta consulta es donde podemos ir definiendo acciones específicas que van a ir incorporadas en la política estatal pero que no necesitamos tener la política estatal para empezar con las acciones entonces yo creo que ahí tendríamos que ir trabajando con estos resultados en forma paralela y cuando nos presentaron el catálogo de indicadores de la corrupción en México lo diseñó la SESNA son 600 indicadores 150 de cada eje, con eso nos van a evaluar en el próximo año 2021, pero yo les comentaba en febrero que estuvimos en reunión en México en la comisión de indicadores con la SESNA, le digo mira todo lo que hagas de indicadores todos los elementos que puedas meter acuérdate que en mayo se presenta la ENCIG y te guste o no es la misma encuesta para los 32 estados, la misma metodología mismo tiempo y hay un ranking del 1 al 32 y bueno ahí es donde también salimos, es una evaluación también de la percepción de la ciudadanía de la incidencia de corrupción que afortunadamente nos fue bien en el estado, oí las entrevistas con el Licenciado Murillo, nuestro presidente ha estado atendiendo también a todos los medios y esa es una evaluación que nos califica a los 32 y nos pone en un ranking, igual la encuesta del ISAF que ha sido tan valiosa es algo que tenemos que tomar en cuenta entonces yo creo que podemos ir avanzándole a los dos sentidos, en las acciones de estos resultados y en la política estatal, que tenemos que sacarla con las condiciones actuales por eso nos decidimos a hacer esta consulta porque estaba considerada desde marzo y a principios de abril la íbamos a terminar en semana santa según nosotros con las consultas, nos decidimos a hacerlo porque tenemos que aprender a trabajar en esta situación y afortunadamente tuvimos una excelente respuesta del auditorio y estamos teniendo muy buenas respuestas de las capturas de los cuestionarios y entonces es una nueva forma de trabajar que definitivamente tenemos que dar resultados, no hay de otra y estoy de acuerdo con el ingeniero Moya nos están evaluando, nos están midiendo tenemos que seguir dando resultados. -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: Muchas gracias Irma Laura, alguien más esta ahorita en lista? Las condiciones en las que estoy en el zoom no me permiten ver la lista como cuando esta con la laptop y la laptop se fue a secundaria, adelante. -----

Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez, Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción: Nomas para comentar yo coincido con todo lo que señala Irma, bueno antes el maestro Cuevas está pidiendo el reingreso a la plataforma para que lo acepten por favorcito porque se desconectó, la otra es que les decía que yo pienso que yo también coincido con el Ingeniero Moya y sin lugar a dudas con la magistrada Griselda lo que si les digo es que creo que lo de la encuesta no hemos sabido capitalizarla digo, yo le decía hoy al Maestro Aquiles, yo no escuche la entrevista al Licenciado Murillo pero las entrevistas del Maestro Aquiles fueron muy buenas, pero creo que ese mini triunfo o ese avance que tuvimos significativo en términos de encuesta ósea en términos de ese estudio que hizo la INEGI no le dimos la relevancia que creo debía tener esos resultados que se obtuvieron ósea pienso que nos ha faltado estrategia. -----

Irma Laura: Murillo Lozoya, Integrante del Comité de Participación Ciudadana: Odracir y eso que Juan Carlos dijo que andábamos con parafernales y con juegos pirotécnicos celebrando la encuesta. -----

Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez, Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción: y no fijate que no creo que ha sido así, si digo si estuvieron buenas las entrevistas y demás pero creo que tendríamos que haber hecho no sé, ahorita todo mundo está en las redes, todo mundo está en facebook en twitter entonces ahorita es momento en la gente puede darse cuenta de eso, nomas que venderlo vaya de la expresión, venderlo de una manera mucho más sencilla, amigable creo que el ejercicio que hiciste Irma la verdad te felicito también muy bueno muy didáctico a mi me sirvió también mucho, porque yo a nivel nacional tuve una reunión con el consejo coordinador empresarial fuimos a firmar un convenio con la Fiscal a nivel nacional, y les comente y les dije los datos y les pareció impresionante ya dijeron no es que Sonora es un modelo en el combate, estoy seguro que si a alguien les das como dicen los periodistas datos fríos datos duros evidentemente no hay para donde hacerse que hay un verdadero avance entonces creo que nos faltó insistir que nos ha faltado fuera del tema de las entrevistas una estrategia mucho mas integral de ese resultado, que para mí ha sido muy favorable y también quiero dejarlo como para un ejercicio posterior que analicemos que nos funciona que no nos ha funcionado o que hicimos vaya la expresión en conjunto para obtener que haya bajado la percepción negativa y de que lo más importante para mi en lo personal es que haya bajado la incidencia de actos de corrupción de 3000 actos de corrupción en promedio por cada 100,000 habitantes que haya bajado es un reflejo del trabajo de todos, digo no se es lo que yo pienso, yo así ya hicimos un video ahí para referirnos al trabajo y todo eso pero creo que necesitaríamos hacer una estrategia integral donde bombardeemos así como bombardean golpeándonos hay que hacer una contraofensiva de contestación que nos sirva para resaltar ese avance por lo menos es lo que yo considero, ya digo aproveche el punto para subirme con el tema, muchas gracias y felicidades a todos, porque tambien hay que felicitar las cosas buenas.-----

Handwritten signatures and scribbles in blue and black ink are present on the page, including a large blue scribble on the left side and several distinct signatures on the right and bottom.

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: ¿Licenciado Murillo vi que levanto la mano usted estoy en lo correcto? -----

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Titular de la Secretaría de la Contraloría General: Si, bueno claro yo también me sumo a la felicitación la expresión de Odracir Espinoza porque es trabajo de todos y bueno en lo personal llevo 16 entrevistas de radio yo, trabajando sobre el tema y de una manera muy sencilla en español porque no sabría explicarlo yo de otra manera, el avance los resultados de la ENCIG y desde luego lo vinculo con todo lo que estamos haciendo, coronavirus, comité mixto, plataforma para adquisiciones, plataformas integradoras de todo lo que hace el Estado y obviamente lo vinculo también con los resultados de las auditorias que nos hace permanentemente el ISAF. ASF, la Secretaría de la Función Pública entre otros, entonces si es un esfuerzo de todos obviamente y es un reto además porque es un paso intermedio falta mucho por hacer pero si lo que hoy comentaba el Ingeniero Moya por ejemplo que Sonora es un ejemplo primero no había ningún Estado con auditoria en tiempo real ninguna entidad fiscalizadora lo hacía, ahora ya han tres o cuatro porque se enteraron hace doce quince días porque transparencia mexicana lo dijo a nivel nacional, bueno pues ya se pusieron las pilas pero que bueno, yo también me sumo a la felicitación de Odracir de todas y todos Ustedes y desde luego hago votos porque sigamos con esa unidad ejemplar desde luego y con ese compromiso tan evidente, gracias.-----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Gracias Miguel Ángel Murillo, alguien más o me puedo permitir hacer una intervención.-----

Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico: Señor Presidente, me parece muy interesante lo que dice el Ingeniero Moya desde luego hijuela a mi me desquicia a veces sinceramente la lentitud como van las cosas, Odracir Espinoza a participado como presidente de la Comisión Nacional de Fiscales y cuenta con una problemática el presupuesto que tiene la Fiscalía Anticorrupción no lo tiene asignado depende del Poder Ejecutivo ya es un problema ahí, un problema real de independencia, entonces hay muchos problemas que nosotros ya tenemos detectados de alguna manera hemos hecho algunos intentos por ejemplo ya dijimos desde el ejercicio pasado que íbamos a exhortar al Poder Legislativo para que haga unas reformas hubo una reunión inclusive con ellos pero ustedes están viendo la situación de la contingencia sanitaria, la situación política, hay muchos factores sobre todo el político que es el más desquiciante a veces que no permite que las cosas fluyan de manera directa de manera rápida, yo creo que si tenemos que aprovechar estas condiciones que tenemos ahorita, tenemos un comité coordinador muy sólido donde hay voluntad de hacer las cosas y si yo me uno al planteamiento de acelerar dentro de lo que cabe, por ejemplo aquí somos nosotros como 6 como 7, yo tengo a una persona en la Unidad de política pública, pues es algo muy complejo, tenemos que cumplir con muchísimas cuestiones burocráticas, auditorias, cuestiones administrativas, la verdad el trabajo de la Secretaria es muy complejo, afortunadamente hay una excelente relación con el Comité de Participación

Ciudadana y afortunadamente hay voluntad de trabajo colectivo y creo que si seguimos trabajando de esta manera, ya nos pusimos días de que vamos a vernos por lo menos una vez con el efecto de acelerar los procesos de construcción de la política estatal anticorrupción, creo que es entendible todo lo que se plantea y aquí hablando con el Fiscal yo le decía bueno como es posible que el Titular del Ejecutivo proponga a la Fiscal o este tipo de situaciones que no ayudan a la independencia, esas cosas ya están ahí documentadas hay que darles forma y ver la manera de cómo en una política estatal anticorrupción que debe de salir a corto plazo se proponga mas allá de la voluntad política, porque nosotros aquí podemos decir saben que deben de cambiar el proceso de nombramiento de los Órganos Internos de Control, así lo podemos decir y lo podemos recomendar puede ser una política pública y podemos presionar, pero hay muchas cosas que no están dentro de nuestro control, de alguna manera considero que a través de las recomendaciones no vinculantes hemos hecho lo posible dentro del marco jurídico por lo menos en un primer intento, creo que falta un golpe más demoledor, un golpe más sólido, coincido en más rápido en relación a que el sistema estatal anticorrupción se sienta y se vea el sistema, afortunadamente las políticas públicas son obligatorias y como tienen ese carácter de obligatoriedad creo que los entes públicos estarán sujetos ya desde una perspectiva legal a darle cumplimiento a esta política estatal anticorrupción, Señor Presidente. -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Gracias, fijense que de todos los eventos que cancele que todos estaban dedicados precisamente a presentar la política nacional anticorrupción en todos los foros habidos y por haber hay uno que si me dolió ya lo teníamos muy armado y era un evento abierto en el Congreso específicamente para el tema de los Municipios y con el objetivo de tener elementos para determinar si agregamos prioridades o agregamos un eje pero entendiendo que los municipios solo han estado mencionados en la ley nacional, en la ley estatal, en la política nacional pero no son protagonistas y si no son protagonistas pues la política no funciona, eso pues por lo que veo yo ya no voy a tener oportunidad de verlo pero ahí se los encargo pero si voy a pasar ya a lo importante desde el punto de vista de la presidencia, les agradezco todo lo que han estado ahorita señalando yo quisiera pedirles algunos favores, favor numero 1 a partir de la documentación que les va a hacer llegar el Secretario el lunes sobre la relación de sus dependencias con las prioridades yo si quisiera que cada uno de ustedes identificara una agenda de prioridades en relación a cosas que deben de tener listas, voy a poner un ejemplo, hay varias prioridades a nivel nacional que mencionan el sistema nacional de transparencia, estoy viendo que el ingeniero Moya tiene una propuesta ahorita le voy a dar la palabra, y en el caso de Sonora pues tenemos un estatal de transparencia que se instalo en el 2016 yo ahí le pediría por ejemplo al Licenciado Cuevas que lo actualice, que lo tenga listo, que sigamos con el tema del Secretariado y a ver cómo le hacemos de manera virtual para seguir avanzando en estos temas que se requieren mucho aquí, igual yo le pediría al Contralor porque sé que está en su sector aunque es autónomo que nos ayude a incentivar a Martínez

Nievas el de la COMER el de la mejora regulatoria para que en cuanto esté listo se instale porque también nos debe una instalación y el es fundamental en el eje 3 en todo lo que tiene que ver con puntos de contacto, va a ser muy cercano a lo que se haga, entonces esa es una, una segunda cuestión que yo les estoy pidiendo tiene que ver con ayuda a la Secretaria, ayuda para aunque sea de manera virtual con su gente de sistemas podamos sacar una buena consulta a población abierta a través de un sistema de Gmail o de los que ahora se estilan que la gente esta contestando encuestas y que lo podamos hacer de manera tal que coincida con lo que nos está exigiendo la Secretaria, pero también ayuda para que al menos un par de ustedes se acerquen al Secretario no le quiero llamar comisión pero se parece mucho a una comisión para que el 24 de junio podamos aprobar una ruta critica e incluso valoren si es pertinente que el 24 de junio para dar un mensaje fuerte a la sociedad sonorenses aprobemos la parte más general la que no podemos cambiar aprobemos las rutas criticas y establecemos las fechas para aprobar procedimientos, metodologías y todo lo que sigue más adelante hasta llegar a este momento para ir dando mucho más fuerza a todo esto, de lo que se trata es que le debemos o que todo el comité coordinador todos los que integramos el comité coordinador del sistema nos volquemos ahorita en una especie de todo por la política pública porque es nuestro blindaje, es de alguna manera el punto de llegada a partir del cual podemos dejarle un legado al Estado de Sonora. Ingeniero Moya usted trae una propuesta súmele porque lo que yo ahorita si quisiera aquí no son propiamente acuerdos pero si compromisos para poder aprobar el 24 de junio algo muy sólido y algo que a todos nos deje optimistas de que con nuestra propia fuerza podemos salir adelante, Ingeniero.-----

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, Titular del Instituto Superior de Auditoría y

Fiscalización: Yo creo que esto puede ser antes, mira voy a plantearle a toda la mesa porque yo creo que ahí todos deben de tener ideas muy interesantes, la última ocasión que platique con Aquiles la semana anterior se me hace que fue tocábamos precisamente el tema de la problemática con las policías municipales y lo que representa en la percepción de nivel de corrupción a nivel general se lleva qué porcentaje ahí tiene la encuesta ustedes pero el 80 por ciento a lo mejor 90 por ciento se asocia a las policías municipal pero comentábamos que el problema no es la policía, el problema no es la policía municipal el problema es el ciudadano porque no hemos, no se han dado los elementos para una construcción de ciudadanía donde el ciudadano no sea sorprendido por el policía, porque normalmente que sucede llega el policía lo detiene y le empieza a sacar todos los artículos de la ley de transito que tampoco el conoce a fondo, pero como el ciudadano no conoce la ley de transito pues inmediatamente le dice esto te va a costar como diez, once mil pesos te voy a quitar el carro lo voy a llevar al corralón verdad y a ver como lo arreglamos, entonces como ir atacando ese elemento que obviamente no va a ser de la noche a la mañana pues con difusión, yo creo que el sistema estatal anticorrupción puede empezar a crear como les llama los jóvenes podcast, pequeños whatsapp, videos, donde a la población se le oriente y vaya

teniendo información de porque no puede ser sancionado por un policía municipal por una multa de tránsito porque solamente le corresponde levantar las multas pues, pero si para cualquier patrulla a un ciudadano por aparente falta de tránsito y ahí se generan los hechos de corrupción, entonces creo yo que podemos trabajar en eso y claro obviamente en todo lo demás que hemos venido platicando, yo aquí ya le hemos ofrecido en varias ocasiones al Presidente y al Secretario Técnico las instalaciones que tenemos para poder grabar, están disponibles al momento que ustedes quieran para poder empezar a utilizar ahorita que la gente está volcada en las redes sociales como bien se decía, poder empezar a mandar ese tipo de comunicaciones, ese tipo de difusión de donde como proteger a los niños, porque la policía no puede detener si una causa justificada, una serie de elementos que incidan o que impacten en disminuir o atacar el tema relacionado con la corrupción en las áreas de mayor riesgo que hemos detectado que son las policías municipales, estatales, etcétera, entonces insisto yo la institución no mi persona, la institución pone a disposición del sistema estatal las instalaciones que puedan ser de utilidad para efecto de la creación de estas comunicaciones que eso se puede empezar a hacer en cualquier momento a nombre del sistema estatal anticorrupción.-----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Muchas gracias Ingeniero esta la tomo al vuelo yo personalmente la retomo este están más cerca cualidades profesionales, me regreso necesito ayuda para la Secretaría, bueno yo no el sistema necesita fortalecer su Secretaría y necesita tener una ruta crítica para que la política estatal anticorrupción la podamos sacar adelante, no nada más con su promulgación si no con lo que es más importante la implementación y para eso se requiere la ruta crítica, yo ahorita quisiera que de manera temporal para que el 24 de junio estemos en condiciones de tomar decisiones trascendentes pues un par de ustedes se acerque con el Secretario creo que ahorita ya fueron muy precisos, yo me uno para precisamente poder generar una corriente de apoyo con las acciones que trae la Secretaría y que le pongamos turbo porque probablemente ahí son muy poquitas personas haciendo un mundo de cosas y esto si ya se está volviendo prioritario. Secretario.-----

Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico: Solamente para lo siguiente a ver vamos a ver el tema jurídico, el marco jurídico que dice la ley que dice el marco normativo en relación al proceso de elaboración de la política estatal anticorrupción, atribución del comité coordinador para establecer las políticas públicas en materia y atribución de la Secretaría de dar seguimiento a la implementación de estas, es equivalente al artículo 100 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, atribución del comité de participación ciudadana para opinar y realizar propuestas a través de su participación en la Comisión Ejecutiva sobre la política es equivalente al artículo 21 fracción VI de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; objeto de la Secretaría Ejecutiva como instancia de apoyo técnico para el desempeño de las funciones del Comité Coordinador equivalente al artículo 25 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; atribución de la Comisión

Ejecutiva de la elaboración de las propuestas de políticas integrales que serán puestas a consideración del Comité Coordinador, que equivale también al artículo 31 fracción I de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; atribución del Secretario Técnico de la Secretaría de elaborar proyectos de metodologías, indicadores de políticas integrales que serán discutidas en la Comisión Ejecutiva, esto equivale al artículo 35 fracción IV de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; yo solamente quería poner esto sobre la mesa porque es un trabajo en equipo, creo que esta situación que se está planteando aquí ayudara mucho a cumplir con el marco jurídico teniendo un comité coordinador que nos apoye porque la ley lo posibilita, nosotros podemos apoyarlo con el apoyo técnico y la Comisión Ejecutiva se integre en lo que la ley también lo faculta, entonces yo creo que si podríamos trabajar de manera integral en este proceso de aceleramiento, por mi parte yo les digo como Secretario a mi me encanta la idea de poder abrir esto un poquito más para que haya una mayor participación de todos los miembros del Comité Coordinador, de los miembros del CPC, que al final tenemos un mismo objetivo, tener una política estatal anticorrupción solida, rápida lo más rápido posible y que el sistema estatal anticorrupción funcione y que la sociedad vea que está funcionando, listo Señor Presidente. -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Gracias muy bien, alguien quiere participar a partir de todo lo que se ha dicho, el ingeniero Moya se apunta para apoyar al Secretario sobre todo ahorita es muy importante que el desarrollo de esta ruta critica nos apoyen, a parte del Ingeniero se sumen alguien más, les voy a decir porque no es un tema de ideas yo cada vez que escucho hablar al Secretario que explica lo de la política aprendo cada vez más porque ya se la puso, ya tiene otro tipo de sangre se llama política estatal anticorrupción RH positivo, es un tema de organización y es un tema de coordinación esta dentro de lo que es el espíritu de las bases legales de coordinación y esta ruta critica permite visualizar que apoyos va a requerir esa Secretaria para que podamos salir adelante con lo que a nosotros nos estamos planteando porque finalmente a la hora de promulgar la política después viene la implementación y ahí es donde todos vamos a ser exigidos y todos no nada más los miembros del comité coordinador como todos los entes obligados, toditito el mundo entonces hay cierta información que ustedes tienen y hay ciertas capacidades institucionales que ustedes tienen que son fundamentales para armar esta ruta critica, yo le agradezco mucho al Ingeniero Moya que ya se sume para que ya pongan ellos de acuerdo alguien más que se quiera sumar no sé del área de justicia, esto es nada más para que saquemos un documento un planteamiento que podamos aprobar y también implementar inmediatamente en las siguiente sesión de junio y que le demos vialidad a esto.--

Magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui, Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado: Yo, claro con mucho gusto. -----

Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño, Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativo: Igual, cuenten conmigo también. -----

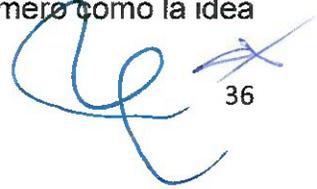
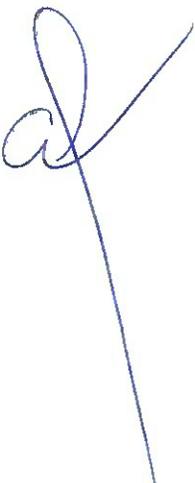
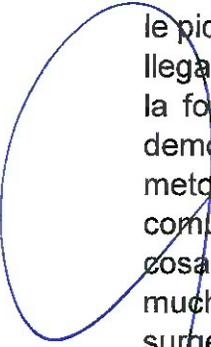
Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Muchas gracias a ambos. Bueno algo mas o paso a las bases legales del comité coordinador del sistema estatal anticorrupción. Adelante Fiscal. -----

Lic. Odracir Ricardo Espinoza Valdez, Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción: Para que nos apuntes también maestro Aquiles, para apoyar al Secretario. Gracias.-----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Gracias, hay una propuesta del Ingeniero Moya para que se reúnan o para que haya una reunión el lunes me parece, están de acuerdo que nos reunamos el lunes para atender esto? para instalarlo que definan objetivos para que salgan los compromisos rápidos, bueno perfecto a través del Secretario voy a pedir de favor que tu fijes hora o nos comuniqués la hora y el procedimiento, muchas gracias pues que sería virtual porque si estamos en el momento en que esta recreando este asunto, el otro día pase frente al ISAF estaba todo en orden y enseguida pase frente a la fila de los que se estaban haciendo la prueba del covid y ahí entendí muchas cosas de cómo andamos. -----

VII.- ANÁLISIS DE LAS BASES LEGALES DE OPERACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. -----

----- **Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente:** bueno con relación al tema de las bases legales de coordinación por la mañana el Dr. Rafael Valenzuela les hizo llegar un word y una presentación en power point, en el Word viene el documento hasta donde va en relación a las bases legales de coordinación, creo que es un documento prácticamente terminado pero si es muy importante que lo vuelvan a leer por si encuentran algún detalle y nos entrega una presentación que le pido a Ivonne que se las ponga en pantalla donde viene la ruta que se siguió para llegar a este punto, yo quiero hacer un reconocimiento al trabajo de Rafa, creo que la forma y la metodología que genero le facilito a todos tener la comunicación, demostró que a veces aunque haya muy buena voluntad si no existe esa metodología se avanza poco y aquí sí creo que es una de las ocasiones en que esa comunicación ha estado funcionando de manera muy importante, nos dice Rafa cosa que es muy cierta a partir de que entro, asumo el rol de presidente yo venía mucho con la idea de que veníamos trabajado demasiado las aplicaciones que surgen de la lectura del artículo quinto y sexto de la ley del sistema Estatal anticorrupción, de hecho el primer año que nos vimos con 5000 servidores públicos para decirles lo que decía la Ley, pues estaba mucho metido en eso en explicarles para que estábamos que valores teníamos que es lo que hacíamos que es lo que se esperaba de ellos, mas sin embargo hay otro artículo clave que es el modelo de la ley del sistema Estatal anticorrupción que es el que habla de manera precisa de la coordinación, y lo que yo veo cuando entro es que hay muy buena voluntad, hay mucho consenso en que o pensamiento más o menos fácil de alinear unos con los otros pero eso no es coordinación, entonces ahí fue que nació primero como la idea



de un convenio interno posteriormente fue cayendo en la expertis de cada uno de ustedes fue cambiando su concepto y el espíritu ha seguido y hoy que leí el último documento que trabajo Rafa pues yo veo que el espíritu con el que al principio comenzamos a trabajar eso ahí está pero esta fortalecido y ese es un resultado que para mí en lo personal es satisfactorio porque creo que este independientemente que hemos estado en otros temas este es el tema de fondo de valor para el sistema en este año y nos deja muy capacitados para hacer de la política algo que si este en manos del sistema. A partir de lo que viene siendo el 2020 incluso ya dentro de los tiempos de cuarentena ustedes le respondieron un cuestionario exploratorio de cinco preguntas y trabajaron sobre el contenido de las bases, del cuestionario exploratorio aquí Rafa nos expone los temas y dice que se respondió positivamente en todos los casos, en cuanto a que las bases servirán para mejorar la integración y el trabajo en equipo y el adecuado funcionamiento del Comité Coordinador y las relaciones entre sus integrantes; en relación a la pregunta dos todos hicieron observaciones de fondo y forma que se abordaran en la segunda parte de la presentación y dice todos estaban de acuerdo en que sea documento había que fortalecerlo, mejorar la redacción, la pregunta tres sobre problemática que problema tiene la entidad pública a su cargo y se podría resolver mediante este instrumento tipo, se encontraron respuestas variadas y se insistió en que nos llevamos bien pero también se generaron propuestas de programas interinstitucionales para mejorar procesos de denuncia, para abordar la falta de definición de estándares en cuanto a expedientes administrativos y penales así como atender la ausencia de un esquema de profesionalización especialmente en el nivel municipal, paso a la pregunta cuatro las limitaciones para desarrollar una propuesta específica y la respuesta genérica fue aquellas que el marco normativo impongan y falta de entendimiento especialmente del alcance de atribuciones legales, la cinco con el reto de los 100 días identificas sinergias que podrían formalizarse en las bases, hubo una respuesta positiva en este sentido de que hay sinergias. Ahora el contenido y estructura de las bases, resultados más relevantes: se acotaron los términos de la figura del Presidente del Comité Coordinador admitiendo que se trata del Presidente del Sistema por razones técnicas jurídicas, yo aquí les voy a decir una experiencia personal, a veces me presentan como presidente del CPC, a veces como presidente del Consejo Ciudadano contra la corrupción, a veces como presidente del Comité Coordinador, otras veces como presidente del sistema, cuesta mucho trabajo tener una identidad aquí, es más fácil en ese aspecto ser el Contralor o el Auditor porque nomas les dicen así Contralor, Auditor, me parece muy sensato que aquí se defina institucionalmente que el cargo es del Presidente del Comité Coordinador porque de esa manera ya se puede oficializar en todos lados que ese es el punto a partir del cual se maneja uno, dos, se ajusto en la propuesta original las relaciones del comité coordinador y la comisión ejecutiva, el segundo responde con opiniones técnicas que le solicita el primero pero no lo condiciona, aquí hay un tema legal que es de fondo que es importante y también aquí hay un punto que me parece esencial se está abriendo la puerta para que ese

procedimiento del comité coordinador que encarga a la comisión ejecutiva se use hasta la fecha nunca se ha usado, derivado de lo anterior se elimino la figura de la afirmativa ficta y se aclaro que la Comisión Ejecutiva emite opiniones en términos de insumo técnico no como condición para decidir algún asunto del comité coordinador, se mejoro la redacción de forma y fondo gracias a que la mayoría hizo propuestas puntuales redactadas otras sugiriendo el cambio, los cambios fueron a todas las partes del documento incluyendo los considerandos, se reestructuro el documento que se puso a su consideración siempre considerando siete bases legales, seis ejes de operación, cuatro tipos de acciones, veintidós artículos, veinticinco transitorios, con la consulta se identificaron problemas y propuestas por atender y obtener a corto y medio plazo, yo agrego algo este es un documento que una de las conclusiones que yo observo en la mañana sobre todo a partir de que hay un análisis profundo de una parte de ustedes que tienen mucha expertis en el tema legal de forma y fondo, yo veo que ya adquirió una dimensión de mucho consenso en ese aspecto incluso de la interpretación, de tal manera que su redacción es una redacción que creo yo ya satisface tanto lo que queremos en términos de objetivos para el sistema y lo que debemos de hacer para alcanzar esos objetivos atendiendo las temáticas legales y no dejando resquicios para precisamente tener fallas en ese aspecto especifico, si es así entonces creo que ya no es tanto lo que habría que hacer aunque aquí estamos abriendo un espacio hasta el 8 de junio para recibir todavía cualquier sugerencia de modificación pero la idea es que esto si ya no la tiene si ya lo pase yo a su voto el próximo 24 para que a la brevedad se publique en el diario oficial y podamos trabajar ya a partir de este documento que creo que facilitaría todo lo que tiene que ver con la implementación de la política pública y de la plataforma digital, nosotros al menos los miembros del CPC hemos analizado muy a fondo todo lo de que tiene que ver con la política pública pero no hemos entrado a las temáticas legales que van a surgir a partir de la operación de la plataforma digital donde se tiene que atender o donde ahí el ciudadano interactúa observando información pidiendo información sugiriendo cambios en la información y toda esa parte a ver que hacer también todo un trabajo muy fuerte para que precisamente cualquier situación que se de en términos de peticiones ciudadanas se puedan atender con toda puntualidad y creo que este documento va a facilitar que se pueda establecer los protocolos y las respuestas a las preguntas más estandarizadas de una manera muy eficiente, en ese sentido yo le hago un reconocimiento muy puntual a nuestro compañero Rafa Valenzuela y un agradecimiento muy grande a cada uno de ustedes que intervino en que esto haya ido tomando la forma tan diferente de lo que al principio se presentó lo cual me demuestra que hubo un trabajo hubo una reflexión hubo intercambio de ideas y estamos ya al borde de terminar un proceso de deliberación, hasta aquí la presentación de este documento, no sé

si ustedes ahorita quieran hacer algún comentario, lo que queríamos era presentarles información y decirles que está abierto a que lo vuelvan a leer los esperamos todavía hasta el 8 de junio para hacer cualquier tipo de precisión en la

redacción y poder aprobarlo si se puede el día 24, queda abierto el micrófono para ustedes. Nadie dijo yo, muy bien, estaría el siguiente tema que es informe anual este va a ser muy breve pero puntual y luego asuntos generales hay dos Secretario.

VIII. AVANCES EN LA ELABORACION DEL INFORME ANUAL -----

Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico: Si nada más rápidamente para señalar que ya la Secretaria esta trabajando en la construcción del informe, el artículo 56 de la ley establece el informe que rendirá el comité coordinador en términos del artículo 9 fracción VIII de la presente ley se deberá hacer del conocimiento por escrito de los Titulares de los Poderes que ahí viene regulado, el articulo interesante o importante es el 57 que es lo que les voy a enviar, el Secretario Técnico solicitara a los miembros del comité coordinador toda la información que estime necesaria para la integración del contenido del informe anual que deberá rendir el comité coordinador incluidos los proyectos de recomendaciones, asimismo solicitara al instituto superior de auditoría y fiscalización del Estado de Sonora y los órganos internos de control de los entes públicos que presenten un informe detallado de los porcentajes de los procedimientos iniciados que concluyeron con una sanción firme y a cuánto ascienden en su caso la indemnizaciones efectivamente cobradas durante el periodo del informe, los informes será integrados al informe anual del comité coordinador como anexos, una vez culminada la elaboración del informe anual se someterá para su aprobación al comité coordinador, nomas les hago de su conocimiento que en cumplimiento al artículo 57 les voy a enviar un oficio donde textualmente les cito el artículo referido a fin de continuar con la construcción del informe, seria todo Señor Presidente. -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, presidente: Ok muchas gracias, entonces ya estamos en tiempo de informe esa es la información, si alguien quiere comentar algo nada mas interrúmpame me voy a seguir, si Secretario. -----

Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico: En relación a como me acaba de llegar el oficio en este momento donde el periodo vacacional si cambiara, ya se había dicho pero ya es oficial, en relación a eso nosotros habíamos pensado enviar el oficio que nos marca la ley el día 15 de junio, lo pongo sobre la mesa a lo mejor eso sería viable o un poquito antes de perdida el 10 o un poquito antes tal vez o enviarlo ya para efecto de que estos quince días vacacionales no interfieran en ese proceso de respuesta o la otra es la ley señala un término para hacer dicho informe, igual y podemos posponer el informe anual no ahorita, lo pongo sobre la mesa en caso de que no se pueda discutir o tomar decisiones que impacten hacia afuera, les dejo en la mesa que el informe anual lo tenemos que publicar a partir del día 31 del mes de julio y sobre esa fecha ya tenemos tiempo en que lo tenemos que hacer público se los comento porque es una situación a la que nos estamos enfrentando ahorita en el sentido que tal vez valga la pena que adelantemos el envío de estos oficios para tener respuestas en tiempos que nos permitan a nosotros construir lo que es el informe anual.-----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: yo te pediría si me puedes hacer llegar o nos puedes hacer llegar a todos los obligados a hacer informe por escrito a partir de esto las fechas y sobre eso trabajamos, de tal manera que ya tengamos claro igual también como vamos a tener el calendario tanto de la ordinaria como de la extraordinaria para aprobación de informes y el cambio de presidente al final del mes de julio.-----

----- **IX. ASUNTOS GENERALES** -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Hay dos puntitos muy sencillitos se comunicaron de USAID precisamente hoy obviamente como están los semáforos en rojo habíamos pactado una fecha para la reunión de medio término, de reinicio de actividades me están pidiendo de favor que la agendemos para el 18 de junio me lo ponen de manera muy oficial yo ahorita ya les voy a notificar que está llegando este oficio y evidentemente que hayan adelantado las vacaciones nos habla del color del semáforo entonces voy a estar viendo eso con ellos para tener una fecha ya de manera definitiva y un segundo punto ya con esto termino ha sido una reunión pesada les agradezco mucho, en días pasados ya comento Odracir algo al respecto les enviamos el estudio comparativo que desarrollo nuestra compañera Irma Laura sobre la ENCIG, nosotros hemos estado difundiendo mucho ese documento bajo la idea de que los datos hablen, yo en lo personal no quise establecer ningún tipo de campaña para incentivar esto y el resultado que he estado obteniendo de donde sea que la manda ha sido muy positivo porque ven las grafiquitas y el INEGI me da la credibilidad que estoy buscando, sin embargo igual se los hicimos llegar es un documento público compártanlo por todos lados deséenlo a todo mundo con sus propios colaboradores en las redes de ellos que por todos lados ese documentito ande llegando para que lo que vea sean las graficas del INEGI y eso nos ayude mucho.-----

----- **CLAUSURA DE SESIÓN** -----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: siendo las 13 horas con 49 minutos les comento que hemos llegado al termino de lo establecido en esta convocatoria, fue una sesión primera vez que la tenemos de esta manera muy aleccionadora y les agradezco a todos los comentarios que hicieron y si Secretario.-----

Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico: Solamente para hacer las precisiones la secretaria hará un acuerdo para que sea votado por el Comité coordinador a efecto de que las sesiones atendiendo a la contingencia sean de carácter virtual ¿es correcto?-----

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Si-----

Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico: Entonces el compromiso de la Secretaria es hacerlo este fin de semana para que lo tengan ustedes el día lunes. Segundo punto la convocatoria ¿cuál sería entonces el mecanismo mediante el cual el comité coordinador va a aprobar ese acuerdo? Creo que aquí se manejaron dos versiones una que sea por escrito y que nosotros la firmemos para que no sea presencial y de alguna manera cubrir o tener un documento formal con la firma

atendiendo a la complejidad de que algunos de nosotros somos vulnerables a estos riesgos por la contingencia creo que esa sería la vía salvo su mejor opinión. - - - - -

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Pues yo me quede en que tú nos ibas a proponer cual era las más viable ya que hicieras el estudio. - - - - -

Dr. Raúl Guillén López, Secretario Técnico: Pues se las pongo en la mesa de una vez aquí lo resuelvan, independientemente de eso yo les mandaría un link el día de hoy en la tarde a mas tardar para tener una reunión de trabajo para la construcción de la política Estatal anticorrupción con algunos miembros del comité coordinador que muy amablemente levantaron la mano para que la Secretaría pueda acelerar este proceso. - - - - -

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Muy bien eso para el lunes y lo otro tu danos la sugerencia y sobre eso nos vamos para, creo que ya está todo el mundo un poco cansado y ya nada más para despedir. - - - - -

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva, Titular del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización: Estaba comentando aquí con los jóvenes que agradezco la oportunidad saludos a todos, espero que todo mundo esté bien y nada mas retomando una frase de la Presidenta Internacional el control interno y la fiscalización no están en cuarenta así que hay que seguir con estas sesiones y el Señor Secretario de la Contraloría que también nos hemos coordinado en este esfuerzo y hemos puesto objetivos muy precisos en cuanto a la sesión y felicitación también para él y para su equipo de trabajo que han estado aquí al pie del cañón sin descuidar ni un solo punto, yo creo que eso es positivo para la sociedad, de eso debemos de estar consientes y satisfechos, esperemos que no nos brinque nada porque donde quiera salta la liebre dicen en empalme, así que hay que estar muy atentos en todo esto y deseo que tengan un buen fin de semana y que se cuiden. -

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro, Presidente: Muchas gracias Ingeniero, igual hay una felicitación mas para el Contralor porque me han estado llegando varios mensajitos de gente que lo quiere mucho para recordarme que hoy es día de su cumpleaños, Miguel Ángel muchas felicidades muchos pastelitos virtuales y un abrazo. - - - - -

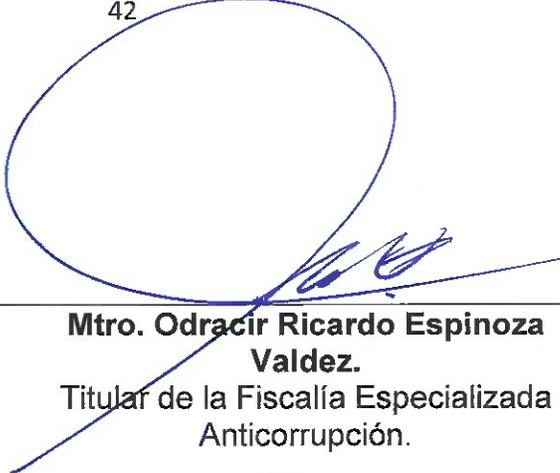
- - - - -Firmando al calce los que en ella intervinieron - - - - -

(Handwritten blue scribbles and a large 'G' mark on the left side of the page)

Mtro. Aquiles Fuentes Fierro.
Presidente del Comité Coordinador y
Representante del Comité de
Participación Ciudadana.

Ing. Jesús Ramón Moya Grijalva.
Titular del Instituto Superior de Auditoría y
Fiscalización.

(Handwritten blue scribble at the bottom right corner)



Mtro. Odracir Ricardo Espinoza Valdez.
Titular de la Fiscalía Especializada Anticorrupción.



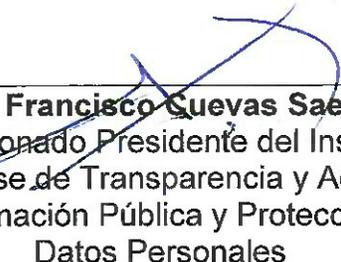
Lic. Miguel Angel Murillo Aispuro
Titular de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.



Magistrada Griselda Ofelia Pándura Truqui
Representante del Consejo del Poder Judicial del Estado



Lic. Aldo Gerardo Padilla Pestaño
Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa



Lic. Francisco Cuevas Saenz
Comisionado Presidente del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales



Dr. Raúl Guillen López
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 29 DE MAYO DE 2020 CELEBRADO POR EL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN. Última hoja de 42